RESOLUCIÓN N° 458

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 22 de diciembre de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Ciudad del Este; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Ciudad del Este;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Ana Leticia Aquino Arrúa, Pedro Pablo Céspedes Sánchez y Blanca Neri Duarte, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 458

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Ciudad del Este, según consta en el Acta N° 34 de fecha 22 de diciembre de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 458

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

1°.- **ACREDITAR,** por 4 años, la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Ciudad del Este, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Ciudad del Este, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional del Este

Carrera: Licenciatura en Análisis de Sistemas

Unidad Académica: Facultad Politécnica

Sede/Filial: Ciudad del Este

Pares Evaluadores: 1. (coord.) Ana Leticia Aquino Arrúa

2. Pedro Pablo Céspedes Sánchez

3. Blanca Neri Duarte Vda. de Báez

Técnico de Enlace: Andrea Riego



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional del Este, fue creada por Ley N° 250, de fecha 22 de octubre de 1993. Dentro de la misma se encuentra la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, mediante Resolución N°01/95 del Consejo Superior Universitario, se desenvuelve en un contexto socioeconómico complejo y desafiante, redoblando esfuerzos para ofrecer alternativas válidas que eviten el desarraigo cultural de los jóvenes. La carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas dependiente de la Facultad Politécnica, implementa el Plan de Estudio aprobado por Resolución CSU N° 226/2016.
La Universidad y así también la facultad han pasado por varios procesos de evaluación a partir del año 2013. La carrera de Licenciatura de Análisis de Sistemas fue acreditada por primera vez en el año 2017, certificada por Resolución ANEAES N° 38 de fecha 6 de marzo en el año 2017.
La Facultad Politécnica se encuentra dentro de una infraestructura edilicia adecuada para la población estudiantil. Actualmente la carrera cuenta con 1000 alumnos aproximadamente.

B. Descripción de la Visita

La visita de pares evaluadores se realizó de acuerdo a las disposiciones previstas para la modalidad combinada, en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES.
Se desarrolló de conforme a lo establecido en la agenda, donde tres días de evaluación corresponden de forma virtual y un día de evaluación presencial. Cabe destacar que se cumplió íntegramente en tiempo y forma, la misma incluyó reuniones con autoridades de la Institución y la Carrera, docentes, estudiantes, egresados, empleadores, personal administrativo y de apoyo, entre otros.
Se realizó la visita a la institución como se previó, realizándose el recorrido por las instalaciones donde la carrera desarrolla sus actividades académicas: aulas, laboratorios: hardware y redes, biblioteca, espacios recreativos, oficinas, y otras dependencias. Asi también, se revisó detenidamente la documentación que la institución facilitó a los pares evaluadores, tanto a través de la plataforma virtual (drive) de la Agencia, como la solicitada a través de la Técnica de enlace antes y durante la visita.
Se destaca la colaboración del enlace institucional, así como de las autoridades y funcionarios de la institución en los días en que transcurrió la visita.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

La etapa de autoevaluación de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Universidad Nacional del Este, se ha desarrollado con un comité de autoevaluación, integrado por docentes de la carrera, donde una docente ha actuado de coordinadora del comité. En el proceso se evidencia la participación de la comunidad educativa.
Los informes remitidos por la Carrera de Lic. en Análisis de Sistemas de la Universidad Nacional del Este, fueron presentados a los pares a través de la Agencia mediante un servicio virtual de archivos. Se presentaron el Informe Institucional y el Informe de Autoevaluación, así como los anexos con documentos de diferentes tipos.
Respecto al Informe Institucional, el mismo contaba con datos sobre la institución y la Carrera. Respecto al Informe de Autoevaluación, se presentó en una matriz organizada por las dimensiones del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES. Dentro de cada dimensión, se fueron detallando los criterios, indicadores, grado de cumplimiento, el argumento y las fuentes de verificación.
En lo referente a Fuentes de Verificación se encontraron que varios anexos presentados no corresponden al indicador, lo que fue subsanado en gran parte con la presentación de documentación complementaria facilitada por medio de la Técnica de Enlace.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Considerando las evidencias observadas, la estructura organizacional que presenta actualmente la institución responde a las necesidades de la carrera.*	*Res. CD 650-2021 Manual y Organigrama Disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/ley_5189/manual_organizacion_funciones.pdf*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a las evidencias observadas, la coordinación de la carrera como cabeza organizacional de la carrera y sus colaboradores, se encuentran definidos en el organigrama dependiendo de la Dirección Académica y es coherente con los lineamientos de la Institución.*	*Res. CD 650-2021 Manual y Organigrama Disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/ley_5189/manual_organizacion_funciones.pdf*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*La estructura presentada, liderada por la coordinación de la carrera, permite llegar a cumplir los objetivos, con una adecuada coordinación de los estamentos que forman parte de la carrera. Además, mediante entrevistas realizadas se pudo triangular las informaciones proveídas por los entrevistados y las evidencias, para afirmar el grado de cumplimiento de dicho indicador.*	*Res. CD 650-2021 Manual y Organigrama Disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/ley_5189/manual_organizacion_funciones.pdf* *Resultados de Entrevistas con los actores educativos*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo corroborar que las funciones se encuentran debidamente definidas en el Manual de Organización y Funciones, además se afirma mediante entrevistas realizadas a personas que conforman los distintos estamentos definidos en la estructura organizacional.*	*Res. CD 650-2021 Manual y Organigrama Disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/ley_5189/manual_organizacion_funciones.pdf* *Documentos complementarios/Dimensión 1/ITEM_11* *Documentos complementarios/Dimensión 1/ITEM_12* *Resultados de Entrevistas a los actores educativos*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Parcialmente*	*En los medios de verificación ofrecidos en los anexos se aprecia que están cubiertos los cargos definidos en la estructura organizacional. Si bien figura en el documento del Anexo 2 la coordinadora de la carrera, no se cuenta con resolución o contrato de nombramiento,y no se pudo corroborar el mismo en entrevistas realizadas a los responsables de cada estamento.*	*Caracterización Directivos y Funcionarios- Año 2021* *Nombramientos Directores* *Documentos complementarios/Dimensión 1/ITEM_11* *Documentos complementarios/Dimensión 1/ITEM_12* *Documentos complementarios/Dimensión 1/ITEM_13* *Resultados de Entrevistas con los actores educativos*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera, se evidencia teniendo en cuenta que se tiene definidos formalmente todos los cargos y son acordes a ella. Los cargos definidos formalmente están cubiertos lo que permite un correcto funcionamiento de la carrera e interacción con los actores educativos.Sin embargo no se cuenta con resolución o contrato de nombramiento, y no se pudo corroborar el mismo en entrevistas realizadas a los responsables de cada estamento.*	

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Parcialmente*	*Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas, en las mismas se consideran el enfoque inclusivo, sin embargo en el reglamento de Laboratorio, no se pudo constatar información referente a los mismos.*	*Código de Ética, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/CODIGO_DE_ETICA_UNE-RES_CSU_276-2021.pdf* *Reglamento Interno, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/REGLAMENTO_INTERNO%20FPUNE-2021_RES_CSU_303-2021.pdf* *Código del Buen Gobierno y Estilo de*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y así también las reglamentaciones que lo requieran, cuenta con protocolos de bioseguridad*	*Reglamento de Laboratorio , disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/Reglamento_de_Laboratorio.pdf* *Protocolo de Admisión y Permanencia de Funcionario Académicos, Administrativos, Docentes y Usuarios del servicio al recinto de la institución, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/reglamentos/040-2021-PROTOCOLO%20DE%20ADMISION.PDF* *Anexo 4. 03-35-25 Res DEC. Nº 133-2021 Protocolo Desarrollo de Actividades Académicas*
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*En el sitio web de la institución se encuentran publicadas las normativas y reglamentaciones de la misma, durante la visita en la institución se han podido observar señaléticas, banners, y otras publicaciones correspondientes a los mismos.*	*Código de Ética, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/CODIGO_DE_ETICA_UNE-RES_CSU_276-2021.pdf* *Reglamento Interno, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%*

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Existen normativas y reglamentaciones de la carrera aprobadas, sin embargo no se dispone de informes de resultados de encuestas aplicadas ni de otro tipo de documento que sirva para corroborar la aplicación en forma sistemática de dichas reglamentaciones.*	*Actas de Rendición de Cuenta.* *Informe de Gestión Institucional.* *Balance de Gestión Pública* *Ley- N° 5189-2014 - Provision de Informacion en el Uso de Recursos Publico, disponible en: https://www.sfp.gov.py/sfp/archivos/documentos/Ley%205189%202014_8n4kfexc.pdf* *Memoria Anual FPUNE disponible en: https://issuu.com/planificacionfp2020/docs/memoria_2018_v_issu_pdf2.* *https://issuu.com/planificacionfp2020/docs/memoria2019facultadpolitecnica.une* *https://issuu.com/planificacionfp2020/docs/memoria_2020_-*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*Se dispone de reglamentaciones donde se contemplan y regulan el desempeño ético de los miembros, como ser Código de Ética, Código de Buen Gobierno, aprobados por las instancias superiores correspondientes.*	*Código de Ética, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/CODIGO_DE_ETICA_UNE-RES_CSU_276-2021.pdf* *Código del Buen Gobierno y Estilo de Dirección-UNE, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/C%C3%B3digo%20de%20Buen%20Gobierno%20y%20Estilo%20de%20Direcci%C3%B3n%20UNE%20-%20RES-CSU%20277-2021.pdf* *Acuerdos y compromisos éticos, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/mecip/SOCIALIZACION%20DE%20AyCE/RESOLUCION%20125_2021%20AyCE.pdf*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se cuenta con reglamentaciones y normativas actualizadas, no se constata propuestas realizadas en base a los cuales se determinan las actualizaciones.*	*Res CSU N° 223-2016- Plan Curricular Análisis de Sistemas* *Res. CONES N° 2-19 - Aprueba actualización de la Carrera de AS.* *Programas de Estudios Actualizados.* *Plan de Desarrollo_AS, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/PLANES%20INSTITUCIONALES/RES-CD%20327-2021.pdf* *Reglamento Interno, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/REGLAMENTO_INTERNO%20FPUNE-2021_RES_CSU_303-*

	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Parcialmente*	*Se dispone de resultados de encuestas realizadas a los integrantes de la comunidad educativa, si bien en un alto porcentaje se visualiza que conocen las normativas y reglamentaciones de la carrera, pero no se corresponden a un 100%. además, mediante entrevistas realizadas a los miembros de la comunidad educativa no se pudo constatar el grado de cumplimiento total de dicho indicador.*	*Informe Descriptivo Encuestas a Docentes AS 2022.* *Informe Descriptivo Encuestas Estudiante AS 2022.* *Informe Descriptivo Encuesta Funcionario.* *Resultado de entrevista*
Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La mayoría de los indicadores presentan un nivel de cumplimiento parcial. Se destacan que las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas, son difundidas y conocidas y contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros. Por otro lado, el enfoque de educación inclusiva no se encuentra presente en todas las reglamentaciones, la actualización y aplicación sistemática tampoco se evidencia fuertemente y si bien están disponibles y difundidas no es posible determinar si son conocidas por los diferentes actores de la comunidad educativa.*			

Componente 2. Gestión

Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*Se observan encuestas realizadas, sin embargo no se verifica un análisis de los resultados y tampoco el estudio de mercado realizado.*	*Informe Descriptivo Encuestas a Docentes AS 2022.* *Informe Descriptivo Encuestas Estudiante AS 2022.* *Informe Descriptivo Encuesta Funcionario."*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*El proyecto académico implementado cuenta con resoluciones de aprobación del Consejo Superior Universitario de la UNE y del CONES*	*Res CSU N° 223-2016- Plan Curricular Análisis de Sistemas* *Res. CONES N° 2-19 - Aprueba actualización de la Carrera de AS*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con recursos humanos en número adecuado para la implementación efectiva de la oferta académica, considerandose la cualificación esperada según el perfil deseable para cada cargo.*	*Caracterización Directivos y Funcionarios- Año 2021* *Nombramientos Directores* *Caracterización Docente 2021-02_AS* *CV de Directivos* *CV de Docentes* *CV de Personal Administrativo y de Apoyo*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*	*Como institución pública depende del presupuesto general del estado, luego de analizados los medios de verificación y las documentaciones complementarias concluimos que los recursos presupuestarios son suficientes para satisfacer las necesidades de la carrera.*	*Anteproyecto de presupuesto FPUNE* *Documentos complementarios/Dimensión 1/ITEM_17*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con recursos para infraestructura, equipamientos, materiales e insumos para la implementación eficaz del mismo, además, mediante la observación realizada en visita in situ, se pudo corroborar que la carrera cuenta con infraestructura (rampas, señaléticas, baños adaptados, mobiliarios, ascensor), que facilitan la inclusión.*	*Anteproyecto de presupuesto FPUNE* *Plan de Desarrollo_AS, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/PLANES%20INSTITUCIONALES/RES-CD%20327-2021.pdf* *Programa anual de contrataciones 2021* *Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/Res%20DEC%20N%C2%B0%20172-2020%20-%20PROGRAMA%20DE%20INCLUSI%C3%93N.PDF* *Res. DEC N° 421_2021_Proyecto conociendo a nuestros estudiantes* *Resultado de Observación in situ*
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*Se constata la existencia de mecanismos formales aprobados por Resolución, para el seguimiento del grado de cumplimiento del Proyecto Académico, se afirma lo mencionado mediante entrevistas realizadas a los responsables de la carrera.*	*Res. DEC N° 299-2017 Mecanismo Seguimiento Proyecto Educativo de Carreras FPUNE* *Res DEC N° 153-2021 aprobación POA 2021* *Resultado de entrevistas con diferentes actores*
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Parcialmente*	*Se constata mediante documentación disponible que la carrera cuenta con mecanismos aprobados para realizar el seguimiento del Proyecto Académico. Sin embargo, no se dispone de documentaciones suficientes que demuestren el seguimiento del mismo en forma sistemática durante los años 2017 a 2021 correspondiente a la cohorte evaluada, esto tampoco se pudo corroborar en las entrevistas realizadas a los responsables de la carrera.*	*Comité de Seguimiento de Malla Curricular - Dictamen Técnico.* *Res. DEC N° 299-2017 Mecanismo Seguimiento Proyecto Educativo de Carreras FPUNE* *Informe de seguimiento a la Implementación Proyecto Educativo AS* *Seguimiento a Egresados 2018-2021* *Resultados de entrevistas condiferentes actores.*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Parcialmente*	*Existen procesos que sirven para identificar a los estudiantes que necesitan adecuaciones curriculares y ajustes razonables para poder continuar con la carrera, sin embargo, no se constata la existencia de mecanismos de adecuaciones curriculares según necesidades de las personas con discapacidad, además, mediante entrevistas realizadas a los responsables de la carrera no se pudo constatar la existencia de los mecanismos mencionados.*	*Res. DEC N° 154-2022 Programa de Bienestar Social Universitario* *Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/Res%20DEC%20N%C2%B0%20172-2020%20-%20PROGRAMA%20DE%20INCLUSI%C3%93N.PDF* *Res. DEC N° 347-2016 Comité de Equidad e Inclusión Social de la FPUNE* *Programas de Estudios Actualizados.* *Res. DEC N° 420 2021 Cuestionario inclusión estamentos* *Resultado de Entrevistas con diferentes actores*
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*Se constata la existencia del compromiso de directivos en capacitaciones a la comunidad académica, tanto en temas relacionados a bioseguridad como situaciones de emergencia. Se cuenta con evidencia de resultado de encuestas sobre necesidades de capacitación y de cronograma establecido para dichas capacitaciones, y evidencias de realización de las capacitaciones programadas.*	*Protocolo de Admisión y Permanencia de Funcionario Académicos, Administrativos, Docentes y Usuarios del servicio al recinto de la institución, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/reglamentos/040-2021-PROTOCOLO%20DE%20ADMISION.PDF* *Res. DEC N° 154-2022 Programa de Bienestar Social Universitario.* *Capacitaciones Bioseguridad* *Documentos complementarios/Dimensión 1/ITEM_19* *Resultado de entrevista con directivos*
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con un Plan de contingencia aplicado durante la pandemia por COVID 19, no así para otros casos que ameriten emergencia, por lo cual, al redactar el informe individual se ha solicitado evidencias referentes a otros tipos de emergencias, y respondiendo a esta petición han enviado un documento borrador del mismo. Además durante la visita, y entrevistas realizadas no se pudo constatar la existencia de procedimientos formalizados referentes a casos de emergencia.*	*BORRADOR PLAN DE CONTINGENCIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.pdf* *Informe de entrevistas* *Resultado de observaciones in situ*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Se destacan que el proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes, aplica mecanismos de actualización y prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad de manera incipiente. Además, la carrera cuenta con infraestructura y los recursos presupuestarios suficientes para satisfacer sus necesidades. También, se constata la existencia de compromiso de parte de los directivos en capacitaciones a la comunidad académica, tanto en temas relacionados a bioseguridad como situaciones de emergencia. Por otro lado, no se verifica un análisis de los resultados de encuestas y tampoco el estudio de mercado realizado para inferir totalmente que la oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo. Se aprecia que la carrera cuenta con recursos humanos en número adecuado para la implementación efectiva de la oferta académica. Se cuenta con un Plan de contingencia aplicado durante la pandemia por COVID 19, los mecanismos para otros tipos de contingencia se encuentran en un estado incipiente de elaboración.*

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con Plan de desarrollo de la carrera, en la misma se observa actividades a realizar a corto, mediano y largo plazo. Sin embargo, no se pudo constatar la existencia de documentaciones para corroborar que el Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos (Actas de reuniones, Invitación para participar de reuniones, Planilla de asistencia, fotografías, informe de resultado de encuestas a docentes, etc.)*	*Plan de Desarrollo_AS, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/PLANES%20INSTITUCIONALES/RES-CD%20327-2021.pdf* *Participación de actores en la elaboración PD* *Documentos complementarios/Dimensión 1/ITEM_06*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con un Plan de Desarrollo correspondiente a los años 2021-2025 aprobado por las instancias superiores correspondientes, además se cuenta con Plan de Desarrollo formalizado correspondiente a los años 2017-2020 que corresponde a los años de la cohorte evaluada.*	*Plan de Desarrollo_AS, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/PLANES%20INSTITUCIONALES/RES-CD%20327-2021.pdf* *Participación de actores en la elaboración PD* *Documentos complementarios/Dimensión 1/ITEM_07*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*El Plan de Desarrollo presentado corresponde al periodo 2021-2025 y el Plan de Desarrollo formalizado correspondiente a los años 2017-2020, además se cuenta con el Plan Estratégico al periodo 2018-2022, por tanto, se constata que existe coherencia entre el Plan de Desarrollo y el Plan Estratégico y los objetivos de la carrera, sin embargo los años que abarcan ambos documentos no se corresponden exactamente.*	*Plan de Desarrollo_AS, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/PLANES%20INSTITUCIONALES/RES-CD%20327-2021.pdf* *Plan Estratégico Institucional FPUNE 2018-2022, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/PLAN%20ESTRATEGICO/Res_324-2018.pdf*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al análisis documental se constata con el seguimiento del Plan de Desarrollo correspondientes a los años 2017 al 2021 y se verificó que las acciones fueron cumplidas.*	*Plan de Desarrollo_AS, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/PLANES%20INSTITUCIONALES/RES-CD%20327-2021.pdf* *Informes de implementación Plan de Desarrollo*

	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Totalmente*	*En el Plan de Desarrollo se puede observar que se encuentran discriminados los recursos según cada objetivo trazado, y de acuerdo a entrevistas realizadas a la comunidad educativa han mencionado que los recursos presupuestarios son suficientes para la implementación del plan de desarrollo.*	*Resultado de entrevistas con los actores educativos* *Plan de Desarrollo_AS, disponible en: http: //www.fpune.edu. py/web/docs/marco_legal/MARCO% 20LEGAL/PLANES% 20INSTITUCIONALES/RES-CD%20327-2021.*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*La evidencia documental sustenta que la carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones del Plan de Desarrollo.*	*Res DEC N° 025-2020 Mecanismos y procedimientos para monitoreo y evaluación de planes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se cuenta con un plan de desarrollo aprobado formalmente por las instancias correspondientes, incluye los recursos presupuestarios suficientes, es coherente con el PEI y los objetivos de la carrera, además de contar con los mecanismos de seguimiento correspondientes. La carrera cuenta además con mecanismos de seguimiento del grado de cumplimiento del plan de desarrollo, sin embargo, no todas las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado, y no se demuestra que dicho plan es elaborado con la participación de todos los actores educativos.*			

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Se constata la existencia de instancias formales para aseguramiento de la calidad, se observa en la estructura organizacional, y en el manual de funciones.*	*Res. CD 650-2021 Manual y Organigrama Disponible en: http://www.fpune.edu. py/web/docs/ley_5189/manual_organizacion_fu nciones.pdf* *Res. DEC N° 099-2022 Comités de autoevaluación* *Comité de Seguimiento de Malla Curricular - Dictamen Técnico* *Res CD N° 051-2022 Profesores Miembros del Comité Orientación de TFG*

	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Se constata la existencia de procesos evaluativos en todos los ámbitos de la carrera, cuentan con mecanismos de seguimiento para evaluación de planes, y se puede observar en la estructura organizacional que se contempla una coordinación de autoevaluación y acreditación, y dirección de planificación y gestión de la calidad.*	*Res DEC N° 025-2020 Mecanismos y procedimientos para monitoreo y evaluación de planes* *Res. DEC N° 299-2017 Mecanismo Seguimiento Proyecto Educativo de Carreras FPUNE* *Programa de Evaluación de desempeño docente disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/materiales_pedagogicos/Actualizacion%20del%20Programa%20de%20Desempenho%20Docente.pdf* *Reglamento Interno, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/REGLAMENTO_INTERNO%20FPUNE-2021_RES_CSU_303-2021.pdf* *Res. DEC N° 099-2022 Comités de autoevaluación* *Res. CD 759-2015- Reglamento de Evaluación y Desempeño del Personal* *Res. CD 650-2021 Manual y Organigrama Disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/ley_5189/manual_organizacion_funciones.pdf*
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se dispone de documentos que demuestran la implementación de procesos evaluativos, sin embargo no se cuenta con cronogramas o informes que demuestren la realización sistemática de los procesos evaluativos en todos los ámbitos.*	*Evaluación Avances de Cumplimiento PEI 2018-2022* *Informe de Evaluación POA* *Informes de implementación Plan de Desarrollo* *Informe de Gestión CAA* *Actividades CAA disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/autoevaluacion_actividades.php* *Informes de Gestión Académica 2019* *Informes de Gestión Académica 2020* *Informes de Gestión Académica 2021* *Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios 2019-2021*

	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Parcialmente*	*Existen evidencias de socialización de los resultados de los procesos evaluativos, sin embargo, no se evidencian socializaciones realizadas con todos los integrantes de la comunidad educativa.*	*Actas de Rendición de Cuenta.* *Página web institucional:* *http://www.fpune.edu.py/web/docs/BAGP_FPUNE-2021.pdf* *http://www.fpune.edu.py/web/la_facultad-memorias.php* *Informe de gestión pública socializado por:* *https://www.facebook.com/facultadpolitecnica.une.7/videos/1318276881935594* *https://www.facebook.com/facultadpolitecnica.une.7/videos/374326706926272*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien existen actualizaciones, no se cuenta con evidencias que avalen la realización de ajustes en plan de mejoras en la carrera, como resultado de los procesos evaluativos.*	*Actividades de actualización de PEI 2022-2026 socializado en: http://www.fpune.edu.py/web/la_facultad-pei_22-26.php?fbclid=IwAR2123p4PK6NsIm8GEGVwKUjBWNOfa-PKJ2dky83GD_oRZTQw5GSTxaxDfc* *Res DEC N° 153-2021 aprobación POA 2021* *Informes de Gestión Académica 2019* *Informes de Gestión Académica 2020* *Informes de Gestión Académica 2021* *Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios 2019-2021.* *Programas de Estudios Actualizados.* *Fotografía infraestructura*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con informe del resultado de encuestas a la comunidad educativa, donde se puede observar que un gran porcentaje han manifestado estar de acuerdo con los procesos evaluativos implementados, sin embargo en el mismo informe se puede observar que no todos los encuestados han manifestado estar satisfechos, en un grupo de estudiantes se da como resultado que el 68% son los que se encuentran satisfecho y en el otro grupo el 89%.*	*Informe Descriptivo Encuestas a Docentes AS 2022* *Informe Descriptivo Encuestas Estudiante AS 2022* *Informe Descriptivo Encuesta Funcionario*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se cuenta con instancias formales que se ocupan del aseguramiento de la calidad y se prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos y los mismos son implementados, los resultados son parcialmente socializados. Por otro lado, no es posible afirmar con fuerza que los resultados sean utilizados para la introducción de mejoras, ni la satisfacción de la comunidad educativa en los procesos de evaluación.*			

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con manuales relacionados a la comunicación interna y externa aprobados por las instancias correspondientes. Así también con una Coordinación de difusión y eventos .*	*Res. DEC N°139-2021 Adopta Manual de Comunicación e Información- RED COM* *Res CSU N° 046-2021 aprueba creación Red de comunicación de la UNE REDCOM* *Res DEC N° 113-2021 Representante FPUNE Redcom*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se constata mediante evidencias que los mecanismos de comunicación tanto interna como externa son aplicados en forma sistemática.*	*Medios de comunicación interna* *Página web http://www.fpune.edu.py/web/* *Facebook https://www.facebook.com/facultadpolitecnica.une.7* *Instagram https://www.instagram.com/facultadpolitecnica_une/?hl=es-la*
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*Las documentaciones provehídas evidencian la existencia y uso de sistemas de información confiables, además, durante las entrevistas , los entrevistados han manifestado que las mismas son confiables y garantizan la preservación de los registros académicos. Mediante la visita in situ, se pudo constatar que existe un sistema llamado Quarzo que provee información confiable y precisa, garantizando de esta manera la preservación de los registros académicos.*	*http://servicios.fpune.edu.py:82/consultor/* *http://www.une.edu.py/unesys/* *Res DEC N° 016-2021 Reg. linea planeamiento y libro catedra* *Res DEC N° 156-2022 Reg. linea asistencia estudiantes* *Resultado de Entrevistas con diferentes actores* *Resultado de observación in situ*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se constata que tienen el sistema Quarzo que asegura la confiabilidad de las informaciones proveídas, aunque no se puede demostrar que fueran utilizados para la toma de decisiones.*	*Capturas de sistemas informáticos* *Documentos complementarios/Dimensión 1/ITEM_24*

	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el sitio web de la institución están difundidos los costos arancelarios totales y en detalles donde los estudiantes pueden acceder.*	*Página web: http://www.fpune.edu.py/web/tabla_aranceles.php*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con resultado de encuestas donde se puede constatar cierto grado de satisfacción, sin embargo en los resultados se dan de la siguiente manera en porcentaje de satisfacción: Docentes en un 80%, funcionarios en un 89%, estudiantes del grupo 1, 53%, estudiantes del grupo 2, 75%.*	*Informe Descriptivo Encuestas a Docentes AS 2022* *Informe Descriptivo Encuestas Estudiante AS 2022* *Informe Descriptivo Encuesta Funcionario*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Se cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa formalmente establecidos y son aplicados sistemáticamente. Por otro lado, el sistema de información con que se cuenta demuestra ser confiable, garantizando la preservación de los registros académicos y puede ser utilizado para la toma de decisiones. Es importante destacar que los costos arancelarios se encuentran disponibles en la página web y la satisfacción parcial por parte de los usuarios de la carrera con respecto los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.*

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Se cuenta con organigrama institucional formalizado	*1. No se cuenta con Resolución, contrato u otro documento referente al nombramiento de la coordinadora de carrera.*
2. Se cuenta con organigrama formalizado de la carrera, coherente con la unidad académica a que pertenece y permite una adecuada coordinación de todos los estamentos	*2. En el reglamento de laboratorio no se contempla enfoque inclusivo*
3. Se cuenta con manual de funciones formalizado	*3. No se evidencia actualización de normativas según necesidades detectadas*
4. Se cuenta con resolución de nombramientos para los cargos definidos en la estructura organizacional	*4. Según resultados de encuestas existe un porcentaje de la comunidad educativa que no conoce las normativas y reglamentaciones de la carrera*
5. Cuentan con normativas y reglamentaciones formalizadas que consideran enfoque inclusivo, y contemplan protocolos de bioseguridad	*5. No se cuenta con estudio de mercado a fin de conocer las necesidades del medio en relación a que la oferta educativa.*
6. Las normativas y reglamentaciones de la carrera están difundidas en el sitio web de la institución	*6. No se cuenta con documentaciones que avalen la cualificación de los recursos humanos*
7. Las normativas y reglamentaciones son aplicadas en forma sistemática	*7. No se cuenta con evidencias suficientes que demuestren el seguimiento del Proyecto Académico*

8. Se cuenta con normativas que regulan el desempeño ético de los miembros de la comunidad educativa	*8. No se constata la existencia de mecanismos de adecuaciones curriculares según necesidades de las personas con discapacidad.*
9. Las normativas y reglamentos de la carrera son conocidas por la comunidad educativa	*9. No se cuenta con procedimientos aprobados para afrontar distintos tipos de emergencias*
10. Cuenta con Proyecto académico aprobado según normativas vigentes, y con mecanismos formales aprobados para el seguimiento del grado de cumplimiento del Proyecto Académico.	*10. No se constata que el Plan de desarrollo es realizado con participación de la comunidad educativa*
11. Se cuenta con recursos humanos en número adecuado para la implementación efectiva de la oferta académica	*11. Los años que abarcan el Plan de Desarrollo y el Plan Estratégico no se corresponden exactamente.*
12. Se cuenta con recursos presupuestarios, y con infraestructura que facilita la inclusión.	*12. Se constata que existen acciones del Plan de desarrollo que no fueron realizadas al 100%*
13. Se cuenta con Mecanismos formales para seguimiento del grado de cumplimiento del proyecto académico.	*13. No se cuenta con cronogramas o informes que demuestren la realización sistemática de los procesos evaluativos en todos los ámbitos.*
14. Se cuenta con procesos que sirven para identificar a los estudiantes que necesitan adecuaciones curriculares	*14. No se evidencian socializaciones de resultados de procesos evaluativos realizadas con todos los integrantes de la comunidad educativa.*
15. Se evidencia la realización de capacitaciones en temas referentes a inclusión y bioseguridad	*15. No se cuenta con evidencias que avalen la realización de ajustes en plan de mejoras en la carrera, como resultado de los procesos evaluativos.*
16. Se cuenta con un Plan de Desarrollo aprobado por las instancias superiores correspondientes	*16. No existe documentos que avalen el grado de satisfacción de los actores educativos en referencia a los procesos evaluativos que se implementan en la carrera.*
17. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico y los objetivos de la carrera	*17. No se cuenta con evidencias de que las informaciones obtenidas por el sistema Quarzo sea utilizado para la toma de decisiones.*
18.Se cuenta con evidencias de seguimiento del Plan de Desarrollo correspondientes a los años 2017 al 2021.	*18. No todos los encuestados demuestran satisfacción sobre mecanismos de comunicación interna y externa.*
19. En el Plan de Desarrollo están discriminados los recursos según cada objetivo trazado	
20. Se cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones del Plan de Desarrollo.	
21. Cuenta con instancias formales encargados del aseguramiento de la calidad	
22. Se cuenta con procesos evaluativos en todos los ámbitos de la carrera	
23. Se implementa procesos evaluativos	
24. Se cuenta con evidencias de socialización de los resultados de los procesos evaluativos	
25. Cuenta con manuales relacionados a la comunicación interna y externa aprobados, que son aplicados en forma sistemática.	
26. Se cuenta con un sistema de información denominado Quarzo que garantiza la preservación de los registros académicos.	
27. En el sitio web de la institución están difundidos los costos arancelarios.	
28. Se cuenta con resultado de encuestas de satisfacción sobre mecanismos de comunicación interna y externa.	
29. La carrera cuenta con recursos humanos en número adecuado para la implementación efectiva de la oferta académica.	



30. Se dispone de evidencias referente a los costos arancelarios totales y en detalles proporcionados a los estudiantes al momento de su inscripción.

Recomendaciones de Mejora
R1 Gestionar Resolución, contrato u otro documento referente al nombramiento de la coordinadora de carrera
R2 Incluir en el reglamento de laboratorio normativas sobre enfoque inclusivo
R3 Gestionar evidencias sobre actualización de normativas según necesidades detectadas
R4 Socializar con mayor énfasis las normativas y reglamentaciones de la carrera
R5 Realizar estudio de mercado a fin de conocer las necesidades del medio en cuanto a la oferta educativa ofrecida.
R6 Contar con documentaciones que certifiquen la formación del personal directivo.
R7 Gestionar mecanismos de seguimiento del Proyecto Académico
R8 Crear mecanismos de adecuaciones curriculares según necesidades de las personas con discapacidad.
R9 Crear procedimientos a fin de afrontar distintos tipos de emergencias
R10 Ver mecanismos para la participación de la comunidad educativa en la elaboración del Plan de Desarrollo
R11 Verificar correspondencia en cuanto a años que abarca el Plan de desarrollo y el Plan estratégico
R12 Verificar el grado de cumplimiento de acciones establecidas en el Plan de Desarrollo
R13 Elaborar cronogramas o informes que demuestren la realización sistemática de los procesos evaluativos en todos los ámbitos.
R14 Socializar resultados de procesos evaluativos realizadas con todos los integrantes de la comunidad educativa
R15 Gestionar mecanismos o procedimientos para asentar ajustes realizados previstos en plan de mejoras en la carrera, como resultado de los procesos evaluativos.
R16 Gestionar procedimientos o mecanismos para registro del grado de satisfacción de los actores educativos en referencia a los procesos evaluativos que se implementan en la carrera.
R17 Gestionar mecanismos o procedimientos para evidenciar que las informaciones obtenidas por el sistema Quarzo son utilizado para toma de decisiones.
R18 Socializar con mayor énfasis los mecanismos de comunicación interna y externa.



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*En el Plan curricular de la carrera se encuentra definido en forma clara y precisa el perfil de egreso.*	*Res CSU N° 223-2016- Plan Curricular* *Análisis de Sistemas*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que existe coherencia entre el perfil de egreso y la misión y visión de la carrera, que a su vez es coherente con la misión y visión institucional.*	*Res CSU N° 223-2016- Plan Curricular* *Análisis de Sistemas* *Análisis doc. perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia resultados de encuestas realizadas, sin embargo no se dispone de informes sobre estudios de mercado que permitan conocer las necesidades del medio y así también con las actas o minutas de las reuniones que se mencionan en la argumentación del comité de autoevaluación.*	*Res CSU N° 223-2016- Plan Curricular* *Análisis de Sistemas* *Planilla perfil egreso-necesidades del medio* *Seguimiento a Egresados 2018-2021* *Seguimiento a Empleadores* *Informe de Ejecución de la bolsa de Trabajo y su vinculación con el medio 2018-2021*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia con resultado de encuestas realizadas, sin embargo no se dispone de informes sobre estudios de mercado para saber las necesidades del medio y así también con las actas o minutas de las reuniones que se mencionan.*	*Seguimiento a Egresados 2018-2021* *Seguimiento a Empleadores* *Informe de Ejecución de la bolsa de Trabajo y su vinculación con el medio 2018-2021*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*En el sitio web de la institución está difundido el perfil de egreso, así como en la versión resumida del Plan de estudios que está difundido en la misma página web.*	*Perfil de egreso accesible a través de: http://www.fpune.edu.py/web/grado-carrera-analisis-de-sistemas.php* *Fotografías Banner AS*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*En el Plan curricular de la carrera se encuentra definido en forma clara y precisa el perfil de egreso y es coherente con la misión de la carrera, la información sobre el perfil se encuentra disponible para los interesados en diferentes medios. Para su elaboración se tuvieron en cuenta los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio que fueran captadas por medio de encuestas y responden a las exigencias actuales de la profesión, sin embargo, no se dispone de estudio de mercado que permitan conocer las necesidades del medio, y las evidencias de las reuniones mantenidas.*			
Criterio 2.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos de la carrera están definidos en forma clara y concisa en el Plan de estudios de la carrera.*	*Res CSU N° 223-2016- Plan Curricular Análisis de Sistemas*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*Según documentos disponibles se puede corroborar que los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.*	*Res CSU N° 223-2016- Plan Curricular Análisis de Sistemas. Análisis Documental coherencia objetivos - la misión y visión de la Institución Plan Estratégico Institucional FPUNE 2018-2022, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/PLAN%20ESTRATEGICO/Res_324-2018.pdf*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*En las evidencias disponibles se puede observar que los objetivos de la carrera están orientados para el logro del perfil de egreso correspondiente a la misma.*	*Res CSU N° 223-2016- Plan Curricular Análisis de Sistemas. Análisis Documental Objetivos de la carrera orientados al logro del perfil de egreso.*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*En el sitio web de la facultad se puede leer los objetivos de la carrera, además se encuentra en el resumen del Plan de estudios publicado en la misma página web.*	*Objetivos de la carrera accesible a través de: http://www.fpune.edu.py/web/grado-carrera-analisis-de-sistemas.php*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se verifica la existencia de objetivos de la carrera claramente definidos, coherentes con la misión y visión institucional orientados al logro del perfil de egreso, accesibles a todos los interesados mediante los medios oficiales habilitados para el efecto.*			

Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*El mecanismo de Admisión está claramente establecido en el Proyecto de Admisión 2022 aprobado por Res. CD N° 926/2021*	*Res CD. N° 926-2021 Proyecto Curso de Admisión 2022*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de admisión están difundidos en el sitio web de la facultad, y se puede acceder al mismo mediante la pestaña admisión.*	*Procedimientos de admisión difundidos a través de: http://www.fpune.edu.py/web/admision_2022.php Res. DEC. N°267 _2019 Programa de promoción de carreras de grado. Informe de Promoción de carrera 2020-2021*

Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ofrece cursos de nivelación para los postulantes, dicho curso es con la finalidad de mejorar sus competencias básicas antes del examen obligatorio de admisión. El hecho de realizar el curso de nivelación no garantiza el ingreso a la carrera, lo cual se da para aquellos alumnos que completaron los puntajes requeridos en cada examen de materias específicas. El promedio requerido del postulante es el 70% de asistencia a clases a distancia del Curso de Nivelación, esto lo habilita para en examen final de admisión.*	*Res CD. N° 926-2021 Proyecto Curso de Admisión 2022*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*De acuerdo a lo estipulado en el proyecto curso de admisión, los estudiantes deben poseer un puntaje mínimo, que les permitirá acceder al cupo establecido, lo que permite insertarse a la carrera con los conocimientos previos para lograr el éxito.Sin embargo de acuerdo a lo manifestado por los docentes solo el 68%, indica que esto es así y en cuanto a los estudiantes se evidencia un porcentaje más bajo en este punto.*	*Res CD. N° 926-2021 Proyecto Curso de Admisión 2022* *Informe Descriptivo Encuestas a Docentes AS 2022* *Informe Descriptivo Encuestas Estudiante AS 2022*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*La carrera tiene establecido la cantidad de vacancias disponibles para los nuevos alumnos, esto se puede leer en el documento de Admisión, y son 25 alumnos.*	*Res CD. N° 926-2021 Proyecto Curso de Admisión 2022* *Horario accesible a través de: http://www.fpune.edu.py/web/docs/horarios/2022/01/clase/1-%20HORARIO%20DE%20CLASES_PLAN%202015_AS.pdf* *- Cantidad de Alumnos por semestre 2018-2021.* *Res DEC N° 196-2020 Horarios de Clase 01-2021*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se observa que los mecanismos de admisión están formalmente establecidos y que los procedimientos prevén la evaluación de conocimientos previos mediante exámenes que permiten a los postulantes insertarse con éxito a la carrera, Por otro lado, se verifica que la cantidad de postulantes admitidos se corresponden a la capacidad operativa y que los procedimientos están difundidos y disponibles a todo el público interesado mediante la página web institucional, sin embargo, se puede observar en el informe de resultados de encuestas realizadas a estudiantes y docentes, que no todos han manifestado estar de acuerdo en que los procedimientos de admisión permiten la inserción exitosa en la carrera.*			

Componente 2. Plan de Estudio

Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*En los documentos arrimados como evidencia se puede verificar que el plan de estudios de la carrera es coherente con el perfil de egreso.*	*Res CSU N° 223-2016- Plan Curricular Análisis de Sistemas Planilla de concordancia entre el Plan de Estudios y el perfil de egreso*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Parcialmente*	*El plan curricular incorpora la estructura básica requerida.Sin embargo la cantidad de horas destinadas al trabajo de culminación de carrera no se adecua con lo establecido en la ANEAES.*	*Res CSU N° 223-2016- Plan Curricular Análisis de Sistemas Planilla de concordancia entre Estructura Básica y directrices*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*Se dispone de un Plan de estudio donde se observa correlatividad de las materias, se cuenta con calendario académico, se dispone de un informe del plan de contingencia durante la pandemia, además se pudo constatar que se cuenta con Plan de Desarrollo 2015-2020 y del año 2021-2025, y la ejecución presupuestaria correspondiente a la cohorte.*	*Plan de Desarrollo_AS, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/PLANES%20INSTITUCIONALES/RES-CD%20327-2021.pdf* *Calendarios Académicos 2018-2022 Documentos complementarios/Dimensión*
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Mediante la evidencia proveída, se puede corroborar que en el plan de estudio se contempla una secuencia coherente de las asignaturas correspondientes a la carrera.*	*Res CSU N° 223-2016- Plan Curricular Análisis de Sistemas*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*El plan curricular, presenta una carga horaria única a excepción del taller de culminación. Por lo mismo se considera estar en equilibrada distribución.Sin embargo falta completar las horas establecidas para el trabajo de culminación de carrera de la ANEAES.*	*Res CSU N° 223-2016- Plan Curricular Análisis de Sistemas Programas de Estudios Actualizados*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*	*En los programas de estudios se presenta una distribución equilibrada de carga horaria, distribuidas en clases teóricas, prácticas y horas de laboratorio.*	*Programas de Estudios Actualizados*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se puede constatar que en los programas de estudio contemplan elementos definidos en el Plan Estratégico de la institución adoptados por la facultad, que fueron aprobados según Resolución del CSU N° 512/2018.*	*Plan Estrategico Institucional 2022-2026, disponible en: http://www.une.edu.py/web/images/banners/PEIUNE20222026.pdf Res. DEC N° 126-2021 Se adopta Modelo Pedagógico Establecido en el Plan Estratégico de la UNE. Res. CSU N° 512_2018_Formato de Programa de estudios de la UNE. Programas de Estudios Actualizados.*

	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Parcialmente*	*Los programas de estudios están publicados en el sitio web de la institución, sin embargo en el informe de resultados de encuestas se constata que los estudiantes manifiestan disconformidad respecto al funcionamiento efectivo de la página web, entre las opiniones se menciona mejorar el consultor de la página, ya que cuando se necesita se encuentran con dificultad.*	*- Informe Descriptivo Encuestas a Docentes AS 2022.* *- Informe Descriptivo Encuestas Estudiante AS 2022.* *Capturas acceso a programas de estudios*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El plan de estudios es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr, el plan curricular incorpora la estructura básica requerida, el mismo contempla una secuencia adecuada de asignaturas y una carga horaria equilibrada durante el transcurso de la carrera,y es viable para su ejecución teniendo Además, se destaca en los programas la distribución equilibrada entre teoría y práctica, y contienen los elementos requeridos según las normativas vigentes. Sin embargo, la cantidad de horas destinadas al trabajo de culminación de carrera no está estrictamente alineados con lo establecido en los criterios de la ANEAES.*			
Criterio 2.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*El plan de estudios se implementa según el calendario académico aprobado para cada año.*	*Calendarios Académicos 2018-2022* *-Informes de Gestión Académica 2021* *Informe de seguimiento evaluación desempeño docente_ AS -2018-2021*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Según evidencias disponibles como el libro de prácticas, se puede corroborar que las prácticas previstas se llevan a cabo durante el transcurso de la carrera.*	*Muestra Libro de cátedra.* *Muestra planeamiento de cátedra.* *Informe de Proyectos de Extensión 2018-2021* *Actividades de Investigación 2020 -2021*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se constata la realización de actividades prácticas mediante el libro de cátedras disponible.*	*- Informe de seguimiento a la Implementación Proyecto Educativo AS* *-Informes de Gestión Académica 2019* *-Informes de Gestión Académica 2020* *-Informes de Gestión Académica 2021*

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Parcialmente*	*Según listado de alumnos de cada semestre se puede corroborar que en algunos casos la cantidad de alumnos excede a la cantidad de máquinas existentes en laboratorios, tampoco se cuenta con listado de distribución de laboratorios por semestre, asignatura, sección y cantidad de estudiantes con sus respectivos horarios, además, mediante la entrevista con estudiantes, no se pudo afirmar que el número de alumnos asignado para clases prácticas sea el adecuado.*	*- Cantidad de Alumnos por semestre 2018-2021* *Res DEC N° 196-2020 Horarios de Clase 01-2021* *- Informe Descriptivo Encuestas a Docentes AS 2022* *- Informe Descriptivo Encuestas Estudiante AS 2022* *Resultado de Entrevista con estudiantes*
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con trabajos realizados por los alumnos donde se verifica cierta integración entre las materias, sin embargo, no se constata la existencia de algún mecanismo que se esté implementando actualmente.*	*Lista TFG años 2018-2022* *Res. DEC N° 241-2017 Formulario de Registro de las Actividades Interdisciplinarias.* *Integración de materias* *Proyectos de Extensión 2018-2021* *Proyectos de Investigación 2019-2021* *Proyectos_Investigación TICs_listado*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con procedimientos referentes a la actualización de los programas del plan de estudio según las necesidades detectadas en el medio, existe además un comité de seguimiento de la malla curricular.*	*- Comité de Seguimiento de Malla Curricular - Dictamen Técnico* *Programas de Estudios Actualizados*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a las evidencias presentadas, y el informe remitido por el sistema se realizan reuniones con los docentes para proponer mejoras en las actividades planteadas.*	*Rendimiento Crítico- Procedimiento -Informes de Gestión Académica 2021.* *Informe de seguimiento evaluación desempeño docente_ AS -2018-2021*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Se sustenta por medio de las evidencias que el Plan de Estudios se implementa de acuerdo a la planificación, las actividades de formación práctica son realizadas con un seguimiento sistemático. Se observa que existen procedimientos para la actualización de los programas de estudios de acuerdo a las necesidades emergentes y los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes son de utilidad para el mejoramiento de la planificación del docente. Por otro lado, no fue posible sustentar fuertemente que la cantidad de estudiantes en las clases sean los adecuados y la implementación de materias o áreas entre sí.*

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos para el seguimiento del cumplimiento a lo establecido en el plan de estudios, se dispone del libro de cátedras , gestión académica, informe de seguimiento de evaluación del desempeño docente, programa de evaluación del desempeño docente, informe de gestión académica, mediante los cuales se puede realizar el seguimiento y asegurar el grado de profundización de los contenidos programáticos.*	*-Informes de Gestión Académica 2021* *Informe de seguimiento evaluación desempeño docente_ AS -2018-2021* *Muestra planeamiento de cátedra* *Muestra Libro de cátedra* *Programa de Evaluación de desempeño docente disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/materiales_pedagogicos/Actualizacion%20del%20Programa%20de%20Desempenho%20Docente.pdf*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Los procesos de enseñanza aprendizaje son acordes y apropiados para lograr los objetivos de las distintas asignaturas.*	*Programas de Estudios Actualizados* *Muestra planeamiento de cátedra* *Muestra Libro de cátedra* *Informe de seguimiento evaluación desempeño docente_ AS -2018-2021*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con documentaciones donde se describen las estrategias metodológicas y técnicas didácticas, mediante los cuales se puede aseverar que los mismos son coherentes con la naturaleza de la asignatura.*	*Res. CSU N° 502_2018 CSU - Formato de Planeamiento de Clases de la UNE* *Muestra Libro de cátedra* *Muestra planeamiento de cátedra* *- Res. DEC N° 144-2020_Procedimientos e instrumentos para medir capacidades y competencias*
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*No Cumple*	*Según el análisis documental se constata que no se cuenta con evidencias sobre la implementación de estrategias metodológicas que respondan a enfoques pedagógicos inclusivos. Debilidad detectada en la etapa de autoevaluación, donde se manifiesta que se requiere de información oportuna para identificar las necesidades específicas de apoyo de los estudiantes, en entrevistas realizadas con autoridades de la institución han manifestado que aún no tienen recursos adaptados en vista a educación inclusiva, si bien existe un procedimiento que estaba en borrador próximo a ser aprobado.*	*Informe de implementación del Programa de Inclusión de personas con discapacidad* *Atención individuales a alumnos de las distintas carreras* *Res. DEC N° 347-2016 Comité de Equidad e Inclusión Social de la FPUNE.* *Res. DEC N° 420 2021 Cuestionario inclusión estamentos* *Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/Res%20DEC%20N%C2%B0%20172-2020%20-%20PROGRAMA%20DE%20INCLUSI%C3%93N.PDF* *Res. DEC N° 421_2021_Proyecto conociendo a nuestros estudiantes* *Informe de ejecución de capacitación 2017 a 2021. Resultado de entrevistas con autoridades*

	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*No Cumple*	*En el análisis documental se verifica que la falta de un mecanismo que permita obtener el análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.*	*-Informes de Gestión Académica 2019* *-Informes de Gestión Académica 2020* *-Informes de Gestión Académica 2021* *Informe de Implementación de Plan de carrera DBI - 2019-2021* *Análisis de Egreso, Permanencia y Deserción en la Carrera AS* *Res. DEC N° 300-2017 - Mecanismo de deteccion de asignaturas de rendimiento critico* *Rendimiento Crítico- Procedimiento*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*No Cumple*	*No se constata la existencia de un mecanismo que permita obtener el análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera, en donde se pueda cuantificar el indice de eficiencia con todos los elementos que permitan obtener estos resultados.*	*-Informes de Gestión Académica 2021* *Informe de Implementación de Plan de carrera DBI - 2019-2021* *Análisis de Egreso, Permanencia y Deserción en la Carrera AS*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera prevé para la inserción de los estudiantes en actividades de ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros, sin embargo, no se constata la aplicación efectiva y sistemática del mismo.*	*Lista y resolucion de alumnos auxiliares 2018-2021* *Lista y resolución de Alumnos Pasantes_TICs* *Lista y resolución de Alumnos Tutores de plan de carrera* *Res. DEC Nº294-2014_Proyecto Plan de Carrera FPUNE.* *Proyectos_Investigación TICs_listado* *Proyectos de Extensión 2018-2021* *Informe de Implementación de Plan de carrera DBI - 2019-2021*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Parcialmente*	*Según resultado de encuesta se puede constatar que existe un bajo porcentaje de alumnos que respondieron estar totalmente de acuerdo respecto a las estrategias metodológicas y técnicas aplicadas por los docentes. Los resultados de las encuestas se presentan de la siguiente manera en porcentaje de satisfacción en las técnicas didácticas utilizadas por los docentes: grupo 1 de estudiantes, 29%, grupo 2 de estudiantes, 39%.*	*- Informe Descriptivo Encuestas Estudiante AS 2022*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia la coherencia entre los contenidos desarrollados y las especificaciones del plan de estudio, con un desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje apropiado para el logro de los objetivos y aplicando metodologías pertinentes de acuerdo a la naturaleza de las asignaturas. Por otro lado, no se logró observar ni reunir las evidencias suficientes sobre la implementación, por parte de los docentes, de estrategias metodológicas con enfoque inclusivo, tampoco la existencia de mecanismos que permitan obtener los índices de eficiencia interna de la carrera y que estos sean utilizados para la propuesta de mejoras. Se puede apreciar también una parcial satisfacción de los estudiantes en cuanto las metodologías y técnicas didácticas aplicadas por los docentes y si bien la carrera cuenta que implementa la inserción de los estudiantes en actividades docentes, su aplicación sistemática no pudo ser constatada.*

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*En el reglamento interno se puede constatar que las técnicas evaluativas propuestas están establecidos a fin de cumplir con los objetivos de la carrera.*	*Reglamento Interno, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/REGLAMENTO_INTERNO%20FPUNE-2021_RES_CSU_303-2021.pdf* *- Res. DEC N° 144-2020_Procedimientos e instrumentos para medir capacidades y competencias.* *Programas de Estudios Actualizados.*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con evidencias documentales mediante las cuales se puede constatar que las técnicas evaluativas están en coherencia con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula*	*Muestra Libro de cátedra* *Muestra planeamiento de cátedra*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*Los instrumentos evaluativos, evidencian el grado de de los aprendizajes esperados. Esto se obtiene a través del sistema informático utilizado.*	*- Res. DEC N° 144-2020_Procedimientos e instrumentos para medir capacidades y competencias.* *Informe de seguimiento evaluación desempeño docente_ AS -2018-2021* *Modelo de Registro de Secuencia de Aprendizaje*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con evidencias mediante las cuales se puede afirmar que las evaluaciones se aplican según lo planificado, y en base a calendario académico.*	*Calendarios Académicos 2018-2022* *Horario de Pruebas Parciales y finales disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/avisos_horario_pruebas_parciales_2022_1.php* *http://www.fpune.edu.py/web/docs/horarios/2022/01/finales/An%C3%A1lisis%20de%20Sistemas_Finales_Plan%202015_ok.pdf* *Modelo Planilla de Evaluaciones 2018-2021 AS*

	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Parcialmente*	*Según informe del resultado de encuestas aplicadas se constata que no todos los encuestados afirman recibir retroalimentación después de procesos evaluativos. Los resultados se presentan de la siguiente manera, considerando el porcentaje de satisfacción: Grupo 1 de estudiantes, 56%, grupo 2 de estudiantes, 29%.*	*Calendario Académico 2022 disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/CALENDARIO%20ACADEMICO%202022.pdf* *Res DEC N° 259-2021 Proyecto de Intensificación* *Informe de seguimiento evaluación desempeño docente_ AS -2018-2021* *- Informe Descriptivo Encuestas a Docentes AS 2022.* *Informe Descriptivo Encuestas Estudiante AS 2022.*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con evidencias de que las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas en forma periódica mediante reuniones, talleres con docentes.*	*-Informes de Gestión Académica 2020..* *-Informes de Gestión Académica 2021.* *-Calendarios Académicos 2018-2022*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Las evidencias sustentan fuertemente que las técnicas de propuestas para la evaluación estan preparadas para verificar el cumplimiento de los objetivos de las asignaturas, además guardan coherencia con las metodologías y técnicas aplicadas en el aula evidenciando el grado de importancia de los aprendizajes esperados y son aplicadas de acuerdo a lo planificado. Por otro lado se observa que las técnicas evaluativas son revisadas de forma periodica y los estudiantes reciben retroalimentación luego de los procesos evaluativos.*			

Componente 4. Investigación y Extensión

Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*No Cumple*	*En la Malla curricular en el apartado competencias genéricas apartado 8.1.7. menciona Capacidad de investigación, sin embargo, además de dicho apartado no se especifica los propósitos del mismo.*	*Res CSU N° 223-2016- Plan Curricular Análisis de Sistemas* *Plan de Desarrollo_AS, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/PLANES%20INSTITUCIONALES/RES-CD%20327-2021.pdf*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Parcialmente*	*En la página web de la institución está publicado las líneas de investigación, sin embargo, en el descargo se presenta una resolución con fecha 11 de agosto de 2022, la cual se considera ser muy reciente.*	*Reglamento de investigación disponible en:http: //www.fpune.edu. py/web/docs/marco_legal/MARCO% 20LEGAL/REGLAMENTOS/RES%20N%C2% B0%20144-2022_REGLAMENTO%20DE% 20INVESTIGACION.pdf* *Líneas de investigación disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/investigacion-programa.php* *Documentos complementarios/Dimensión 2/ITEM_9*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con reglamento de investigación de la facultad, además de un listado de trabajos de investigación realizados, se puede observar que los mismos responden a las líneas de investigación publicadas en la página web de la institución, en el descargo la carrera presenta la resolución de las líneas de investigación, sin embargo la fecha de la misma reciente, siendo esta el 11 de agosto de 2022.*	*Actividades de Investigación 2020 -2021* *Proyectos_Investigación TICs_listado* *Lista TFG años 2018-2021* *Revista FPUNE Scientific disponible en http: //servicios.fpune.edu.py: 83/fpunescientific/index.php/fpunescientific* *Lista de Trabajos Finales de Grado disponibles en http://www.fpune.edu.py/web/investigacion-publicaciones-tfg.php* *Trabajo Finales de grado disponibles en el Portal de Conocimiento de la UNE: http: //servicios.fpune.edu.py: 8080/jspui/handle/123456789/83* *Documentos complementarios/Dimensión 2/ITEM_9*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*En el listado de proyectos de investigación realizados y que fueran aprobados por Resolución se pueden observar que varios de ellos cumplen con responsabilidad social,además se cuenta con Listado de investigaciones aprobadas por Resolución del CONACYT mediante el cual se puede leer que varios de ellos responden a necesidades del medio, también cuentan con un listado de redes de colaboración de los años 2020-2022, sin embargo no se cuenta con informes de resultados de estudio de necesidades del medio externo, para aseverar que las investigaciones se realizaron en base a dichas necesidades.*	*Reglamento de investigación disponible en: http://www.fpune.edu. py/web/docs/marco_legal/MARCO% 20LEGAL/REGLAMENTOS/RES%20N%C2% B0%20144-2022_REGLAMENTO%20DE% 20INVESTIGACION.pdf* *Revista FPUNE Scientific disponible en: http: //servicios.fpune.edu.py: 83/fpunescientific/index.php/fpunescientific* *Trabajo Finales de grado disponibles en el Portal de Conocimiento de la UNE: http: //servicios.fpune.edu.py: 8080/jspui/handle/123456789/83.* *Lista de resumen de proyectos TICs 2020-2022.*

	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencian varios proyectos de investigaciones realizados. Sin embargo se necesita cotejar informes sobre los recursos presupuestados y ejecutados en investigación.*	*Docentes de la Carrera_vinculados a proyectos de Investigación* *Docentes investigadores_TICs* *Lista y resolución de Alumnos Pasantes_TICs* *Listado de proyectos postulados y adjudicados CONACYT.* *Lista de redes de colaboración- 2020-2022* *Convenios de Redes de Colaboración. Recitic, Conforpes, PTI, AUGM, ZICOSUR disponibles en: http://www.fpune.edu.py/web/investigacion-redes-colaboracio.php* *Documentos complementarios/Dimensión 2/ITEM_18* *Documentos complementarios/Dimensión 1/ITEM_17* *Documentos complementarios/Dimensión 2/ITEM_10*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con listado de trabajos de investigación realizados por los docentes, sin embargo no se puede constatar el grado de involucramiento de los estudiantes al no contar con informes detallados de los trabajos realizados, así como los objetivos de los mismos y con qué asignaturas fueron relacionados, no se cuenta además con evidencia de publicaciones de los trabajos de investigación.*	*Docentes de la Carrera_vinculados a proyectos de Investigaciónn* *Docentes investigadores_TICs* *Lista y resolución de Alumnos Pasantes_TICs* *Listado de proyectos postulados y adjudicados CONACYT.* *Lista de redes de colaboración- 2020-2022.* *Recitic, Conforpes, PTI, AUGM, ZICOSUR disponibles en: http://www.fpune.edu.py/web/investigacion-redes-colaboracio.php*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Las líneas de investigación están definidas, y los proyectos de investigación desarrollados están alineados con las mismas, además se corrobora que algunos de los proyectos realizados se corresponden a las necesidades del medio externo, y se cuenta con los recursos necesarios para su realización y la participación de docentes. Sin embargo, no se pudo constatar el grado de involucramiento de los estudiantes en los proyectos de investigación, y en el proyecto académico no se encuentra definido los propósitos respecto al a investigación, además de no contar con un informe de resultado de estudio de necesidades del medio externo.*			

Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*En la Malla curricular en el apartado competencias genéricas apartado 8.1.4. menciona sobre responsabilidad social y compromiso ciudadano, además se corrobora la existencia de una resolución por el cual es aprobada un listado de cursos a realizar en dicho contexto, sin embargo no se corrobora en algún otro apartado del proyecto académico/malla curricular donde se mencione sobre los propósitos del mismo.*	*Res CSU N° 223-2016- Plan Curricular Análisis de Sistemas Plan de Desarrollo disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/PLANES%20INSTITUCIONALES/Plan%20de%20Desarrollo%20de%20la%20Carrera%20de%20Analisis%20de%20Sistemas%20-%20RES-CD%20327-2021.pdf*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Dentro del la malla curricular se evidencian que existen 50 horas destinadas a actividades de extensión, en el reglamento se menciona que se realiza 10 horas por año, sin embargo no se evidencia si va relacionada con alguna asignatura, la manera de evaluar y las formas de registrar.*	*Proyectos de Extensión 2018-2021 Resultado de Entrevistas con estudiantes, docentes, Director de Extensión.*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con un listado de actividades de extensión realizados a lo largo del periodo académico. Sin embargo, no se dispone de evidencias donde se pueda constatar que las actividades de extensión realizadas se corresponden a las necesidades del entorno.*	*Informe de Proyectos de Extensión 2018-2021. Resultado de Entrevistas con estudiantes, docentes, Director de Extensión.*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencian varios proyectos de extensión realizados. Sin embargo se necesita cotejar informes sobre los recursos presupuestados y ejecutados en extensión.*	*Proyectos de Extensión 2018-2021* *Lista de docentes extensionistas disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/extension_equipo.php* *Miembros de la REXUNE disponible en: http://www.une.edu.py/web/index.php/extension/comision-ejecutiva-de-la-red. Documentos complementarios/Dimensión 2/ITEM_18 Documentos complementarios/Dimensión 1/ITEM_17 Documentos complementarios/Dimensión 2/ITEM_10*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con listados de docentes y estudiantes que realizaron actividades de extensión, sin embargo no se dispone de otras evidencias para corroborar la realización de dichas actividades (Fotografías, grabaciones, firma de convenios, etc)*	*Informe de Proyectos de Extensión 2018-2021. Horario de Profesores Extensionistas disponibles en: http://www.fpune.edu.py/web/extension_docente_extension.php Lista proyectos extensión, docentes-estudiantes 2018-2021.*

	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien realizar trabajos de extensión forman parte de la malla curricular, sin embargo no se evidencia un listado con materias relacionadas y que esto contribuya al proceso de enseñanza aprendizaje.*	*Reglamento de Extensión disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/Reglamento%20de%20Extensi%C3%B3n%20Universitaria-%20RES.CSU%20%20316-2021.pdf Informe de Proyectos de Extensión 2018-2021*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con listado de proyectos de extensión realizados, y de cronograma de actividades a realizar durante los años correspondientes a la cohorte.*	*Res. DEC 060-2020 Cronograma de proyectos de Extensión 2020-2022 Informe de Proyectos de Extensión 2018-2021*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	ESCASO	**2**

Juicio Valorativo del Criterio	*En el proyecto académico se contemplan los propósitos respecto a la extensión apuntando al logro de los objetivos de la carrera. Se evidencia la participación de docentes y estudiantes, realizándose de acuerdo a lo planificado y retroalimentando el proceso de enseñanza aprendizaje de la carrera. Sin embargo no se dispone de evidencias donde se pueda constatar que las actividades de extensión realizadas se corresponden a las necesidades del entorno. Tampoco se coteja informes sobre los recursos presupuestados y ejecutados en extensión. Ni se evidencia un listado con materias relacionadas y que esto contribuya al proceso de enseñanza aprendizaje.*

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1 El perfil de egreso está definido en forma clara y precisa	*1. No se evidencia si perfil de egreso responde a resultados de necesidades del estudio del medio externo*
2 Existe coherencia entre el perfil de egreso y la misión y visión de la carrera.	*2. No se evidencia que los cursos o procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera*
3 Se evidencia que el perfil de egreso responde a necesidades de la profesión	*3. En el plan curricular, la cantidad de horas destinadas al trabajo de culminación de carrera no se adecua con lo establecido en la ANEAES.*
4 La información sobre perfil de egreso está publicado en el sitio web de la institución	
5. Los objetivos de la carrera están definidos en forma clara y concisa en el Plan de estudios de la carrera	*4. En resultado de encuesta a alumnos manifiestan que se debe mejorar el consultor de la página, ya que cuando se necesita sacar información se encuentran con dificultad*
6. Los objetivos de la carrera son coherentes con la misión y visión de la institución.	

7.Los objetivos de la carrera están orientados para el logro del perfil de egreso correspondiente a la misma.

8. Los objetivos de la carrera están publicados en el sitio web de la institución

9. El mecanismo de Admisión está claramente establecido y aprobado

10. Los procedimientos de admisión están difundidos en el sitio web de la facultad

11. La carrera ofrece cursos de nivelación para los postulantes

12. La cantidad de postulantes admitidos para la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma

13. El plan de estudios de la carrera es coherente con el perfil de egreso

14. El plan curricular incorpora la estructura básica requerida

15. Se dispone de un Plan de estudio viable para su ejecución, que contempla una secuencia coherente de asignaturas.

16. El plan curricular presenta una equilibrada carga horaria a lo largo de la carrera

17. Los programas de estudios contemplan una distribución equilibrada de carga horaria, tanto para clases teóricas, prácticas y horas de laboratorio, además se encuentran publicados en el sitio web de la institución

18. El plan de estudios se implementa según el calendario académico aprobado para cada año.

19. Las prácticas previstas se llevan a cabo durante el transcurso de la carrera

20. Se cuenta con trabajos realizados por los alumnos donde se verifica cierta integración entre las materias

21. Se cuenta con procedimientos para actualizar los programas de estudio

22. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.

23. Se dispone del libro de cátedras mediante el cual se evidencia la profundización de contenidos programáticos

24. Los procesos de enseñanza aprendizaje son acordes y apropiados para lograr los objetivos de las distintas asignaturas.

25. Se cuenta con documentaciones donde se observa coherencia de las estrategias metodológicas y técnicas didácticas según naturaleza de la asignatura

26. Se cuenta con mecanismos de inserción de estudiantes en actividades de ayudantías, tutorías, proyectos de extensión e investigación.

27. Las técnicas evaluativas propuestas están establecidos a fin de cumplir con los objetivos de la carrera.

28. Las técnicas evaluativas están en coherencia con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula

5. No se pudo constatar si el número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado por no contar con documento de asignación de salas por materia.

6. No se cuenta con mecanismos donde demuestra integración de materias entre sí

7. No se cuenta con evidencia sobre la implementación de estrategias metodológicas que respondan a enfoques pedagógicos inclusivos

8. No se cuenta con un mecanismo para obtener el análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.

9. Falta evidenciar la aplicación efectiva y sistemática de los estudiantes en actividades de ayudantías, tutorías, proyectos de extensión e investigación.

10. No todos los encuestados afirman recibir retroalimentación después de procesos evaluativos.

11. No se cuenta con documentos donde se especifica los propósitos de la investigación.

12.No se dispone de reglamentaciones aprobadas sobre líneas de investigación.

13. No se cuenta con informes de resultados de estudio de necesidades del medio externo, para aseverar que las investigaciones se realizaron en base a dichas necesidades.

14. No se evidencia trabajos de investigación realizados por los estudiantes, así como las asignaturas que fueron relacionados

15. No se cuenta con documentación donde se menciona sobre los propósitos de extensión.

16. No se evidencia si las actividades de extensión estan relacionada con alguna asignatura para constatar que se apunta al logro de los objetivos de la carrera.

17. No se cuenta con informe de estudio de necesidades del medio para realizar actividades de extensión relacionadas a los mismos

18. No se dispone de informe sobre sobre los recursos presupuestados y ejecutados en extensión.



29. Disponen de instrumentos evaluativos, evidencian el grado de los aprendizajes esperados, y las evaluaciones se aplican según lo planificado, y en base a calendario académico	
30. Los encuestados afirman recibir retroalimentación después de procesos evaluativos.	
31. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas en forma periódica mediante reuniones, talleres con docentes.	
32. En la Malla curricular menciona Capacidad de investigación	
33. Se cuenta con reglamento de investigación de la facultad, además de un listado de trabajos de investigación realizados, se puede observar que los mismos responden a las líneas de investigación publicadas en la página web de la institución	
34. Se cuenta con un listado de proyectos de investigación presentados aprobados por el CONACYT.	
35. Se cuenta con listado de trabajos de investigación realizados por los docentes.	
36. En la Malla curricular se define como competencias sobre responsabilidad social y compromiso ciudadano, y se cuenta con resolución por el cual es aprobada un listado de cursos a realizar en dicho contexto.	
37. En la malla curricular se contempla 50 horas dedicadas a extensión universitaria	
38. Se cuenta con listado de proyectos de extensión realizados durante la cohorte evaluada.	
39. Se cuenta con evidencias de proyectos de extensión realizados	
40. Los proyectos de extensión realizados están descritos en un listado	
41. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	
41. Se puede constatar que en los programas de estudio contemplan elementos definidos en el Plan Estratégico de la institución	

Recomendaciones de Mejora

R1 Realizar estudio del medio externo a fin de conocer si el perfil de egreso es acorde a las necesidades del mismo

R2 Gestionar procedimientos que permitan evidenciar que los cursos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera

R3 Se recomienda adecuar la cantidad de horas destinadas al trabajo de culminación de carrera con lo establecido por la ANEAES.

R4 Se recomienda revisar y actualizar constantemente las informaciones publicadas sitio web

R5 Se recomienda documentar las asignaciones de aulas y laboratorios según materias

R6 Prever mecanismos para integración de materias entre sí

R7 Prever mecanismos para evidenciar la implementación de estrategias metodológicas que respondan a enfoques pedagógicos inclusivos

R8 Se recomienda realizar seguimiento sobre realización de retroalimentación después de procesos evaluativos.

R9 Se debe definir, documentar y aprobar reglamentaciones sobre los propósitos de investigación y las líneas de investigación.

R10 Definir y aplicar procedimientos para registrar los trabajos de investigación de manera a evidenciar que los mismos cumplen con las necesidades del medio
R11 Definir mecanismos para registrar trabajos de investigación realizados por los estudiantes y qué materias están involucrados
R12 Definir mecanismos para definir los propósitos de extensión.
R13 Definir procedimientos para evidenciar actividades de extensión y con qué asignatura está relacionada.
R14 Definir estrategias o procedimientos a fin de demostrar que las actividades de extensión son realizadas en base a necesidades del medio.
R15 Buscar mecanismos para evidenciar trabajos de investigación realizados por estudiantes
R16 Gestionar mecanismo para evidenciar actividades de extensión relacionadas con alguna asignatura
R17 Realizar informes de extensión realizada donde se demuestre que los mismos están relacionados a las necesidades del medio
R18 Realizar informes de recursos presupuestados y ejecutados en extensión.



DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Como la institución es pública, todo lo referente a selección y promoción están establecidos en la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública. Además se cuenta con Resoluciones del Consejo Directivo donde están establecidos los requisitos para el ingreso y promoción en la FPUNE.*	*Ley N° 1626/00 de Función Pública disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/leyes/ley_1626.pdf Ley N° 4880-2013 Modificación de la Ley N° 250-1993 Carta Organica UNE Ley N° 4880/2013 que modifica la Ley 250/93 Carta Organica de la UNE disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/leyes/9-%20Ley%204880%20-%2013%20Que%20modifica%20la%20Ley%20250%20Carta%20Organica%20de%20la%20UNE.pdf Estatuto UNE disponible en: http://www.une.edu.py/web/images/pdf/estatutoune.pdf Res. CSU 477/2017 Reglamento Interno de Gestion de Personas de la FPUNE disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/Reglamento%20Gesti%C3%B3n%20de%20Personas%20FPUNE-%20RES.CSU%20477-2017.pdf Res. CD Nº 759/2015 Reglamento de evaluación de desempeño del personal disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/Reglamento%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20y%20Desempe%C3%B1o%20e%20Identificaci%C3%B3n%20del%20Personal%20-%20RES-DEC%20759-2015.pdf*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*En la Ley Nro: 1626/2000 se establecen claramente los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, los mismos se encuentran difundidos en el sitio web institucional.*	*Marco Legal en : http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-marco_legal.php. Documentos complementarios/Dimensión 3/ITEM_6*

Personal Directivo	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Parcialmente*	*Tanto en la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública como en el Estatuto institucional se contempla los procedimientos a ser aplicados en la selección, evaluación y promoción del personal directivo, sin embargo no se evidencia la aplicación de los mismos con transparencia.*	*Estatuto UNE disponible en: http://www.une.edu.py/web/images/pdf/estatutoune.pdf* *Nombramientos Directores* *- Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios 2019-2021* *Autoridades y Directivos disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-autoridades.php*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*En la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública y en el Estatuto institucional, se define claramente el perfil requerido para ocupar los distintos cargos definidos en la estructura organizacional y de la carrera. Además, se cuenta con la Resolución Nro: 206/2015 por el cual se aprueba el plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo. Se dispone además de resoluciones correspondientes a llamado para concurso público, y las resoluciones correspondientes a nombramiento a personas ganadoras en los concursos correspondientes.*	*Res. CD 650-2021 Manual y Organigrama Disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/ley_5189/manual_organizacion_funciones.pdf* *Caracterización Directivos y Funcionarios-Año 2021* *Legajo personal directivo, disponible en RRHH.* *- Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios 2019-2021* *Autoridades y Directivos disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-autoridades.php*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con informes de diagnósticos de necesidades de capacitación realizadas en el periodo comprendido desde el año 2017 al 2020, además de cronograma de capacitaciones propuestas,sin embargo no se evidencia realización de los mismos. Además, no se cuenta con cronograma de capacitación para el año 2021 ni con informes sobre resultados de evaluación de desempeño directivo.*	*- Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios 2019-2021* *-Informe resultado diagnostico capacitación 2017-2020*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño docente claramente definidos, los mismos se encuentran difundidos y son aplicados con transparencia, aunque este último punto es difícil de comprobar con las evidencias con que se cuentan. Estos procesos aseguran que la carrera cuenta con los directivos adecuados y con el perfil pertinente. Por otro lado, las evaluaciones realizadas son de utilidad para la mejora continua de la gestión, sin embargo, no se evidencia la aplicación de los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo con transparencia, además, no se cuenta con cronograma de capacitación para el año 2021, así como de informes de resultados de evaluación de desempeño directivo.*

Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con documento donde se puede observar el horario de directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo, sin embargo, en las entrevistas realizadas con los alumnos, directivos y funcionarios, no se pudo aclarar sobre el horario establecido y que los mismos cumplen efectivamente, además, no se cuenta con resultados de encuestas realizadas a la comunidad educativa (docentes y estudiantes) para recabar datos acerca del grado de satisfacción de los mismos referentes a los horarios establecidos para los directivos y personal administrativo y de apoyo.*	*Reglamento Interno de Gestión de Personas de la FPUNE disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/Reglamento%20Gesti%C3%B3n%20de%20Personas%20FPUNE-%20RES.CSU%20477-2017.pdf* *Caracterización Directivos y Funcionarios- Año 2021* *Resultado de Entrevistas con diferentes actores*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al análisis documental la estrategia de comunicación interna adoptada, se considera efectiva para lograr los objetivos de la carrera*	*Plan Estratégico Institucional FPUNE 2018-2022, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/PLAN%20ESTRATEGICO/Res_324-2018.pdf* *Res. CD 650-2021 Manual y Organigrama Disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/ley_5189/manual_organizacion_funciones.pdf* *- Res. DEC N°139-2021 Adopta Manual de Comunicación e Información- RED COM* *- Res.DEC N°128-2015- Politicas_utilizacion_Recursos_ Tecnologicos*

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*Las evaluaciones realizadas a los directivos se se ajusta a los principios establecidos en el código de ética de la UNE.*	*Código de Ética, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/CODIGO_DE_ETICA_UNE-RES_CSU_276-2021.pdf* *Reglamento Interno, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/REGLAMENTO_INTERNO%20FPUNE-2021_RES_CSU_303-2021.pdf* *Adopta Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección FPUNE, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/C%C3%B3digo%20de%20Buen%20Gobierno%20y%20Estilo%20de%20Direcci%C3%B3n%20FPUNE%20-%20RES-DEC%20355-2021.PDF* *Acuerdos y compromisos éticos, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/mecip/SOCIALIZACION%20DE%20AyCE/RESOLUCION%20125_2021%20AyCE.pdf* *- Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios 2019-2021*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a evidencias presentadas, la toma de decisiones se basan en criterios académicos.*	*Plan de Desarrollo_AS, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/PLANES%20INSTITUCIONALES/Plan%20de%20Desarrollo%20de%20la%20Carrera%20de%20Analisis%20de%20Sistemas%20-%20RES-CD%20327-2021.pdf* *Anexo 65. 03-13- 07 Calendarios Académicos 2018-2022*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Considerando las evidencias facilitadas, existe compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos, ya que se evidencian capacitaciones realizadas.*	*-Informes de Gestión Académica 2021.* *- Informe de Gestión Institucional*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con informes de resultados de encuestas aplicadas a los funcionarios, sin embargo , no se cuenta con resultados de encuestas realizadas a estudiantes y docentes.*	*- Actas de Rendición de Cuenta* *- Informe Descriptivo Encuesta Funcionario 2022*

	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Existen evidencias de documentaciones que contemplan que se garantiza por parte de los directivos la inclusión de personas con discapacidad.*	*Res. DEC N° 347-2016 Comité de Equidad e Inclusión Social de la FPUNE.* *- Plan de accesibilidad.* *Informe de implementación del Programa de Inclusión de personas con discapacidad* *Res. DEC N° 154-2022 Programa de Bienestar Social Universitario* *Fotografía infraestructura* *Informaciones referentes a Inclusión disponible en:* *http://www.fpune.edu.py/web/bienestar_area_inclusion.php*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Las evidencias disponibles demuestran que la dedicación horaria de los directivos satisfacen parcialmente las necesidades de la carrera, respecto a la estrategia de comunicación interna, la misma es efectiva para el logro de la carrera, la conducta de los directivos, se rigen en base al código de ética. Existen fuertes evidencias que sustenta que la toma de decisiones se basan en criterios estrictamente académicos, un alto compromiso por parte de los directivos y parte de la comunidad académica demuestra satisfacción de la gestión realizada por los directivos. Los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las personas con discapacidad.*			

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera posee todos los procedimientos necesarios en relación al personal docente, los mismos se encuentran claramente definidos.*	*Estatuto UNE disponible en: http://www.une.edu.py/web/images/pdf/estatutoune.pdf* *Reglamento Interno, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/REGLAMENTO_INTERNO%20FPUNE-2021_RES_CSU_303-2021.pdf* *Anexo 107. 02-06-Res. CSU 475-2017-Reglamento de concurso de cátedra.* *Programa de Evaluación de desempeño docente disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/materiales_pedagogicos/Actualizacion%20del%20Programa%20de%20Desempenho%20Docente.pdf*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección y evaluación docente se encuentran difundidos en la página web.*	*Procedimientos de selección disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/noticia_resolucion_743-2021.php* *Resultados de concurso docentes disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/Res_961-2021.PDF*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con comité encargado para evaluar y seleccionar a los docentes, sin embargo no se cuenta con los instrumentos utilizados para dicha evaluación (cuestionarios, Formularios de entrevista, etc)*	*-Res. CSU 475-2017-Reglamento de concurso de cátedra* *Llamado a concurso docente. disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/noticias.php* *Resultados de concurso docentes disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/Res_961-2021.PDF.* *- Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios 2019-2021.*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a las evidencias documentales presentadas se observa que los estudiantes evalúan a los docentes.*	*Resultados de concurso docentes disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/Res_961-2021.PDF.* *- Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios 2019-2021.* *Informe de entrevistas realizadas a docentes y alumnos de la carrera AS 2018-2021* *- Informe Descriptivo Encuestas Estudiante AS 2022*

	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se cuenta con cronograma de capacitaciones a docentes en base a encuestas realizadas a los mismos acerca de su interés de capacitación en algún área, también se cuenta con resultados de evaluaciones realizadas a docentes, sin embargo no se cuenta con evidencias que sirven para comprobar que se planifican capacitaciones en base a dichos resultados.*	*Resultado de entrevistas realizadas con docentes y alumnos de la carrera AS 2018-2021* *-Informes de Gestión Académica 2021* *-Plan de Capacitación docente e informe de implementación.*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se cuenta con resultados de evaluaciones a docentes, no se evidencia que los mismos son utilizados para proponer mejoras para la actividad docente*	*Resultado de entrevistas realizadas con docentes y alumnos de la carrera AS 2018-2021* *Programa de Evaluación de desempeño docente disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/materiales_pedagogicos/Actualizacion%20del%20Programa%20de%20Desempenho%20Docente.pdf*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*No Cumple*	*No se cuenta con documentos correspondientes a plan de carrera docente.*	*Reglamento Interno, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/REGLAMENTO_INTERNO%20FPUNE-2021_RES_CSU_303-2021.pdf* *Estatuto UNE disponible en: http://www.une.edu.py/web/images/pdf/estatutoune.pdf* *Informe evolución recategorización de docentes AS.*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con convenios para movilidad docente, sin embargo no se evidencia que se haya realizado movilidad de docentes.*	*Datos de convenios publicados en: http://www.fpune.edu.py/web/docente_movilidad.php*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Se observan evidencias que la carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos, se encuentran difundidos en formatos accesibles y son aplicados con transparencia. Las evaluaciones realizadas a los docentes, contempla la opinión de los estudiantes.Sin embargo, no se reunieron evidencias suficientes para sustentar que los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes y proponer mejoras para la actividad docente. Tampoco se cuentan con documentos correspondientes a plan de carrera docente y los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos aunque no se encontraron evidencias de haberse realizado alguna.*

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*Según las documentaciones analizadas se cuentan con caracterización docente, y así también con certificaciones de formación realizadas que son coherentes con las asignaturas que enseñan.*	*Caracterización Docente 2021-02_AS* *Comparativo de Caracterización docente de la carrera del 2016 al 2019.*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*Segun caracterización docente disponible los docentes cuentan con formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.*	*-Informes de Gestión Académica 2021* *Caracterización Docente 2021-02_AS*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Totalmente*	*Existen evidencias presentadas de docentes investigadores que han realizado investigaciones, se constata que fueron publicados en revistas.*	*Docentes investigadores_TICs* *Docentes de la Carrera_vinculados a proyectos de Investigación* *Publicaciones Cientificas Área de informática en: http://www.fpune.edu.py/web/investigacion-publicaciones-cientificas.php* *Documentos complementarios/Dimensión 5/ITEM_6*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en el listado proveído que existen docentes que cuentan con una formación de postgrado en el área de especialidad.*	*-Informes de Gestión Académica 2021* *Caracterización Docente 2021-02_AS*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes en su totalidad cuentan con la formación requerida, según listado recibido y evidencias de titulaciones que son coherentes con las actividades que desarrollan*	*Caracterización Docente 2021-02_AS*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia que los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación. Por otro lado se ha sustentado que cuentan con la formación académica adecuada con la asignatura que enseñan, con formación de postgrado. Además, existe coherencia entre la formación y las actividades académicas que realizan.*	

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con resultados de encuestas realizadas a docentes sobre capacitaciones, y un cronograma de capacitaciones.*	*-Plan de Capacitación docente e informe de implementación. Res. CSU N°100-2018 Programa del Curso Especialización Desarrollo Res. CSU N°336-2018 Programa Maestría Informática 2018*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que se ha llevado a cabo capacitaciones a docentes, Se cuenta con informes donde se demuestra que se realizan capacitaciones en todas las áreas (discapacidad, bioseguridad y uso de TIC)*	*-Plan de Capacitación docente e informe de implementación. Informe de ejecución de capacitación 2017 a 2021. Res. CSU N°100-2018 Programa del Curso Especialización Desarrollo. Res. CSU N°336-2018 Programa Maestría Informática 2018 Informes de ejecución de programa de posgrado*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con capacitaciones realizadas en base a encuestas sobre necesidades captadas en los docentes, sin embargo no se cuenta con un plan de capacitación y perfeccionamiento que se implementa sistemáticamente.*	*-Plan de Capacitación docente e informe de implementación. Informe de ejecución de capacitación 2017 a 2021. Informes de ejecución de programa de posgrado.*

Capacitación y Perfeccionamiento Docente	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con capacitaciones realizadas a los docentes, sin embargo, no se cuenta con documentos aprobados donde se pueda constatar la manera en que se apoya a los docentes en temas referentes a su perfeccionamiento constante.*	*Reglamento General UNE 2021 disponible: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/REGLAMENTO_GENERAL_DE_LA_UNE_VERSI%C3%93N_NOV_2021.pdf* *- Informe Descriptivo Encuestas a Docentes AS 2022*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con evidencias sobre capacitaciones realizadas a los docentes en base a resultado de encuestas, sin embargo no se evidencia la existencia de planes de capacitación programadas en base a evaluación del desempeño del docente.*	*-Plan de Capacitación docente e informe de implementación* *Programa de Evaluación de desempeño docente disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/materiales_pedagogicos/Actualizacion%20del%20Programa%20de%20Desempenho%20Docente.pdf* *Informe de seguimiento evaluación desempeño docente_ AS -2018-2021*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con informes de resultados de encuestas aplicadas a los docentes donde una gran mayoría han manifestado estar satisfechos con los procesos de formación continua implementados, sin embargo, se observa que no todos han manifestado su grado de satisfacción.*	*- Informe Descriptivo Encuestas a Docentes AS 2022*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	ESCASO	**2**

Juicio Valorativo del Criterio	*Se observan evidencias que se cuenta con capacitaciones para docentes realizadas y apoyadas por la institución, abarcando todas las áreas mencionadas en el indicador como las áreas (discapacidad, bioseguridad y uso de TIC), sin embargo no se aprecia un plan ni que se realice de manera sistemática. Respecto a la satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados existe una satisfacción parcial.*

Componente 3. Estudiantes

Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos de orientación académica a estudiantes claramente establecidos, dentro del Plan Carrera.*	*Res. DEC N° 154-2022 Programa de Bienestar Social Universitario.* *Res. DEC Nº294-2014_Proyecto Plan de Carrera FPUNE*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta informes de Bienestar social universitario sobre actividades de apoyo a estudiantes en diversos aspectos, además se tiene mecanismos establecidos y aprobados para orientación académica.*	*Res. DEC N° 154-2022 Programa de Bienestar Social Universitario.* *Res. DEC N°294-2014_Proyecto Plan de Carrera FPUNE*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta informes de Bienestar social universitario sobre actividades de apoyo a estudiantes en diversos aspectos, además se cuenta con cronogramas de la cohorte y con mecanismos establecidos y aprobados para orientación académica.*	*Informe Programa Bienestar Social universitario 2020-2022.* *Informe de Implementación de Plan de carrera DBI - 2019-2021.* *- Servicios de Apoyo al Estudiante_ Asesorias. Orientacion General a Alumnos 2019- 2021.* *Informe POA_DACA segundo semestre 2021* *Informe POA_DBI segundo semestre 2021.*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Existen programas de apoyo a estudiantes, sin embargo no se considera la inclusividad dentro del Plan Carrera.*	*Res. DEC N° 154-2022 Programa de Bienestar Social Universitario* *Orientacion General a Alumnos 2019- 2021.* *Plantel de profesionales de DBI. en http://www.fpune.edu.py/web/bienestar_salud.php*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al Plan Carrera las actividades de orientación contribuyen a la mejora continua del estudiante.*	*Informe de Implementación de Plan de carrera DBI - 2019-2021* *- Servicios de Apoyo al Estudiante_ Asesorias. Orientacion General a Alumnos 2019- 2021.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los mecanismos de orientación para estudiantes están claramente establecidos dentro del plan carrera. Sin embargo, no se considera la inclusividad, se cuenta con planificación para llevar a cabo las actividades de orientación.*			
Criterio 3.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Según documentaciones presentadas, se constata que la carrera cuenta con programas de apoyo económico a los estudiantes, tales como becas y descuentos, esto se pudo corroborar mediante entrevista realizada a los estudiantes.*	*Estatuto UNE disponible en: http://www.une.edu.py/web/images/pdf/estatutoune.pdf* *Reglamento General UNE 2021 disponible: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/REGLAMENTO_GENERAL_DE_LA_UNE_VERSI%C3%93N_NOV_2021.pdf* *Resultado de Entrevista con estudiantes*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Según informe del resultado de encuestas a estudiantes, se puede observar que el 55% respondieron que los programas de apoyo se aplican en forma sistemática, sin embargo, no existe otras documentaciones o listado de beneficiarios para corroborar el grado de cumplimiento en forma sistemática.*	*Calendarios Académicos 2018-2022* *Lista y resolucion de alumnos auxiliares 2018-2021* *-Resolución de alumnos con exoneración de Aranceles AS.* *Lista y resolución de Alumnos Tutores de plan de carrera.* *Informe de Encuesta a estudiantes*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con Programa de Bienestar Social Universitario donde se menciona sobre atención a la salud, y mediante la visita in situ se ha podido corroborar la existencia de un lugar destinado a la enfermería, y la previsión de medidas de bioseguridad en toda la instalación.*	*Res. DEC N° 154-2022 Programa de Bienestar Social Universitario* *Res DEC. Nº 133-2021 Protocolo Desarrollo de Actividades Académicas* *Pautas para expedición y conservación documental de las actas de exámenes o evaluaciones parciales y finales, disponidle en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/Pautas%20para%20la%20expedici%C3%B3n%20y%20conservaci%C3%B3n%20documental%20de%20las%20actas%20de%20ex%C3%A1menes%20o%20evaluaciones%20parciales%20y%20finales%20-%20RES.DEC%20%20087-2020.pdf* *Reglamento de Laboratorio , disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/Reglamento_de_Laboratorio.pdf* *Resultado de observación in situ*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con programas de atención a la salud como la enfermería, y evidencias para afirmar que la atención a la salud de los estudiantes son aplicados en forma sistemática.*	*Informe Programa Bienestar Social universitario 2020-2022.* *Seguimiento a alumnos de las distintas carreras de la FPUNE 2020_2021* *Las actividades actividades se evidencian - Atención primaria a la salud en: http://www.fpune.edu.py/web/bienestar_salud.php*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*En informe de resultado de encuestas a estudiantes en un bajo porcentaje respondieron conocer los programas, por otro lado en el descargo se ofrecieron mayores evidencias para sustentar el cumplimiento*	*Becas para estudiantes de la FPUNE en http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-marco_legal.php* *Atención primaria a la salud en: http://www.fpune.edu.py/web/bienestar_salud.php*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con el programa de bienestar social universitario, que contempla lo relacionado a deportes, artes y cultura.*	*Res. DEC N° 154-2022 Programa de Bienestar Social Universitario http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/Reglamento%20de%20Uso%20de%20Espacio%20Deportivo%20y%20Vestuario%20-%20RES.DEC%20%20268-2016.pdf* *- Informe Descriptivo Encuestas Estudiante AS 2022.*
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con programas de atención a la salud y así también como la enfermería, y de actividades extracurriculares.*	*Informe Programa Bienestar Social universitario 2020-2022.* *- Informe Descriptivo Encuestas Estudiante AS 2022.*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con documentaciones que avalan la existencia de convenios de movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional, además se evidencia su aplicación mediante fotografías e informes de beneficiados.*	*Datos de convenios FPUNE.* *Informaciones de movilidad disponibles en: http://www.fpune.edu.py/web/estudiante_movilidad.php* *Documentos complementarios/Dimensión 3/ITEM_2*

	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Parcialmente*	*Existen documentos, capacitaciones relacionados a la inclusión, sin embargo no se evidencian mecanismos formales, que coadyuven a eliminar las barreras tanto físicas ni actitudinales.*	*Fotografía infraestructura* *Informe de Cursos de Lengua de Señas desarrollados* *Informe Programa Bienestar Social universitario 2020-2022.* *Informe de implementación del Programa de Inclusión de personas con discapacidad* *Res. DEC N° 347-2016 Comité de Equidad e Inclusión Social de la FPUNE*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con programas de apoyo económico para los estudiantes, además, se cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes difundidos con medidas de bioseguridad en toda la instalación. Por otro lado, la carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares, y con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.*

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Se constata mediante documentaciones, que los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo encuentran formalmente definidos.*	*Reglamento General de selección ingreso y promoción Decreto 3857.* *Reglamento Interno Gestión de Personas disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/Reglamento%20Gesti%C3%B3n%20de%20Personas%20FPUNE-%20RES.CSU%20477-2017.pdf* *Reglamento de Evaluación y Desempeño del Personal, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/Reglamento%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20y%20Desempe%C3%B1o%20e%20Identificaci%C3%B3n%20del%20Personal%20-%20RES-DEC%20759-2015.pdf*

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*En cuanto a los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, se encuentran disponibles para su consulta.*	*Procedimientos y leyes en : http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-marco_legal.php* *Reglamento Interno Gestión de Personas disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/Reglamento%20Gesti%C3%B3n%20de%20Personas%20FPUNE-%20RES.CSU%20477-2017.pdf* *Legajos*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, son debidamente aplicados según se establecieron en las normativas.*	*Publicación de Llamado a concurso público de oposición y méritos en: http://www.fpune.edu.py/web/concursos.php* *- Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios 2019-2021*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Mediante revisión de documentaciones proveídas, se pudo constatar que la carrera cuenta con Plan de carrera para personal administrativo y de apoyo.*	*Res. DEC. N° 206-2015 Plan de carrera para el personal de apoyo y administrativo.*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Existe un plan de carrera del personal administrativo, el mismo es implementado sistemáticamente.*	*Concurso personal administrativo y de apoyo.* *Evidencias Plan de Carreras Funcionarios Adm y de Apoyo.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se cuenta con mecanismos y procedimientos formalmente definidos, además se cuentan con mecanismos para selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo disponibles para su consulta, que son aplicados de acuerdo a las normativas. Además, se cuenta con plan de carrera para personal administrativo y de apoyo que se implementa sistemáticamente.*			
Criterio 3.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con caracterización del personal administrativo y de apoyo, sin embargo no se puede corroborar su formación académica y profesional por no contar con las certificaciones correspondientes.*	*Caracterización Directivos y Funcionarios- Año 2021*

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con cronograma de capacitaciones correspondientes a la cohorte.*	*Cronograma de Capacitación 2017-2021*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Existe un cronograma de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo, aplicado sistemáticamente.*	*Informe de ejecución de capacitación 2017 a 2021.*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con un documento donde se detalla los horarios que cumple el personal administrativo y de apoyo, de acuerdo a lo manifestado por los estudiantes y funcionarios entrevistados no han coincidido en su afirmación sobre los horarios.*	*Res. DEC. N ° 411-2021 Horario Funcionarios por Dirección.* *- Informe Descriptivo Encuestas a Docentes AS 2022.* *- Informe Descriptivo Encuestas Estudiante AS 2022.* *Resultado de Entrevistas con diferentes actores*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con resultados de encuestas realizadas a docentes y estudiantes, si bien el 100% de los docentes han manifestado estar satisfechos, no todos los estudiantes están de acuerdo, considerando que la opinión de los estudiantes en las encuestas realizadas en cuanto al porcentaje que corresponde a estar satisfecho, se detalla a continuación: estudientes grupo 1, 76%, grupo 2 de estudiantes, 71%.*	*- Informe Descriptivo Encuestas a Docentes AS 2022.* *- Informe Descriptivo Encuestas Estudiante AS 2022.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	ESCASO	**2**

Juicio Valorativo del Criterio	*Se cuenta con caracterización del personal administrativo y de apoyo, se cuenta además con cronograma de capacitaciones de los años 2017 y 2021. Existe un cronograma de perfeccionamiento de personal administrativo y de apoyo. Cuenta además, con documento donde se describe los horarios del personal administrativo y de apoyo, sin embargo, no se cuenta con certificación sobre formación académica del personal administrativo y de apoyo, y no se cuenta con evidencia de aplicación sistemática del cronograma de capacitación prevista, y en entrevista mantenida con estudiantes no fué posible determinar el horario del personal administrativo y de apoyo.*

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	**Debilidades**
1. Cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos y aprobados, los mismos están definidos y aprobados según aprobados por la Ley Nro: 1626/2000, y están difundidos en el sitio web institucional.	*1. No se evidencia la aplicación de selección, evaluación y promoción del personal directivo con transparencia.*

2. Los procedimientos a ser aplicados en la selección, evaluación y promoción del personal directivo, están definidos tanto en la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública como en el Estatuto institucional	*2. No se cuenta con evidencia de realización de capacitaciones, además, no se cuenta con cronograma de capacitación para el año 2021 ni con informes sobre resultados de evaluación de desempeño directivo.*
3. Cuenta con perfil requerido para ocupar los distintos cargos definidos en la estructura organizacional y de la carrera, aprobado según Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública y en el Estatuto institucional, además de contar con la Resolución Nro: 206/2015 por el cual se aprueba el plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*3. No se pudo constatar el grado de satisfacción del horario establecido de los directivos ni el personal administrativo y de apoyo.*
4. Se dispone de resoluciones correspondientes a llamado para concurso público, y las resoluciones correspondientes a nombramiento a personas ganadoras en los concursos correspondientes.	
5. Están establecidos los horarios de directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo.	*4. No se cuenta con resultados de encuestas realizadas a estudiantes y docentes sobre grado de satisfacción acerca de gestión de sus directivos.*
6. Se cuenta con estrategia de comunicación interna efectiva para el logro de los objetivos de la carrera	
7. La toma de decisiones se basan en criterios académicos, existe compromiso del personal directivo para el logro de los objetivo, ya que se evidencian capacitaciones realizadas	*5. No se cuenta con los instrumentos utilizados para selección y evaluación del personal docente que sean aplicados con transparencia*
8. Se cuenta con informes de resultados de encuestas aplicadas a los funcionarios sobre grado de satisfacción acerca de gestión de sus directivos.	
9. La carrera cuenta con procedimientos bien definidos para selección y evaluación del personal docente.	
10. Se cuenta con procedimientos de selección y evaluación docente se encuentran difundidos en la página web.	*6. No se cuenta con evidencias que los resultados de evaluaciones a docentes son utilizados para proponer mejoras para la actividad docente*
11. Se cuenta con comité encargado para evaluar y seleccionar a los docentes.	*7. No se cuenta con documentos correspondientes a plan de carrera docente, además no se cuenta con evidencia de realización de movilidad de docentes.*
12. Se cuenta con cronograma de capacitaciones a docentes en base a encuestas realizadas a los mismos acerca de su interés de capacitación en algún área.	
13. Se cuenta con convenios para movilidad docente	
14. Se cuenta con caracterización docente	*8. No se cuenta con evidencia de realización de movilidad de docentes.*
15. Se cuenta con trabajos de investigaciones realizadas por docentes, se constata que fueron publicados en revistas.	
16. Se cuenta con listado de docentes que cuentan con una formación de postgrado en el área de especialidad. También no se cuenta con las evidencias de titulaciones de los mismos	*9. No se cuenta con planes de perfeccionamiento de los docentes.*
17. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan	*10. Las capacitaciones a docentes no abarcan todas las áreas referentes a discapacidad, bioseguridad y TIC, además, no se cuenta con un plan de capacitación y perfeccionamiento que se implementa sistemáticamente.*
18. Se cuenta con resultados de encuestas realizadas a docentes sobre capacitaciones y con cronograma de capacitaciones.	*11. No se cuenta con documentos que demuestren que la carrera cuenta con algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.*
19. Se cuenta con capacitaciones realizadas a los docentes.	*12. No se cuenta con evidencia de la existencia de planes de capacitación programadas en base a evaluación del desempeño del docente.*
20. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*13 No todos los docentes encuestados manifiestan satisfacción con los procesos de formación continua implementados*
21. Se dispone de un Plan Carrera.	

22. Sala de enfermería equipada para atención de primeros auxilios.Se cuenta con programas de atención a la salud como la enfermería, y evidencias para afirmar que la atención a la salud de los estudiantes son aplicados en forma sistemática.	
23. La IES cuenta con programas de apoyo económico a los estudiantes, tales como becas y descuentos.	*14. No se considera la inclusividad dentro del Plan Carrera.*
24. Existe un Programa de Bienestar Social Universitario.	
25. La carrera cuenta con convenios de movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional	*15. Falta de procedimientos para demostrar la aplicación sistemática de los programas apoyo económico.*
26. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran definidos y se hallan disponibles para su consulta.	
27. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se aplican según lo establecido en las normativas	*16. No se evidencian mecanismo documentado y aprobado, que coadyuvan a eliminar las barreras tanto fisicas y actitudinales que impide la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.*
28. Plan de carrera para personal administrativo y de apoyo.	
29. Caracterización de funcionarios administrativos y de apoyo.	*17. No se puede corroborar la formación académica y profesional de los funcionarios administrativos y de apoyo por falta de certificaciones que lo avalen.*
30. Se cuenta con evidencias de que sus docentes poseen certificaciones en su área de conocimiento y didáctica universitaria	
31. La conducta de los directivos se rigen por el código de ética.	*18. Disparidad en conocimiento cuanto a los horarios de los funcionarios administrativos y de apoyo que sirven a la carrera.*
32. Se garantiza por parte de los directivos la inclusión de personas con discapacidad.	*19. No existe una satisfacción total de la comunidad académica sobre el desempeño del personal administrativo y de apoyo.*
33. Existen docentes que cuentan con una formación de postgrado en el área de especialidad.	
34. Se realizan encuestas a docentes sobre capacitaciones para ser impartidas	
35. Se realizan capacitaciones en las áreas de discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	
36. Actividades de apoyo a estudiantes en diversos aspectos, además se tiene mecanismos establecidos y aprobados para orientación académica.	
37. Las actividades de orientación contribuyen a la mejora continua del estudiante.	
38. Existe un plan de carrera del personal administrativo y de apoyo, el mismo es implementado sistemáticamente.	
39. Se cuenta con cronograma de capacitaciones correspondientes a los personales administrativos y de apoyo.	

Recomendaciones de Mejora

R1 Crear mecanismos de seguimiento de aplicación de selección, evaluación y promoción del personal directivo con transparencia.

R2 Realizar cronograma de capacitaciones y evidenciar la realización de las mismas.

R3 Establecer, documentar y difundir los horarios del personal administrativo y de apoyo.
R4 Realizar encuestas para recabar información sobre el grado de satisfacción del horario establecido de los directivos ni el personal administrativo y de apoyo.
R5 Establecer mecanismos para generar informes de evaluación de la conducta de los directivos, y donde se afirma que se ajusta a los principios establecidos en el código de ética.
R6 Establecer mecanismos o procedimientos para plan de carrera docente, y de realización de movilidad de docentes.
R7 Establecer mecanismos para formación de docentes en posgrados en áreas de su especialidad
R8 Establecer mecanismos para planes de capacitación programadas en base a evaluación del desempeño del docente.
R9 Incluir en el plan carrera lo relacionado a la inclusividad.
R10 Elaborar mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras tanto físicas y actitudinales que impide la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad..

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	*Cumple Totalmente*	De acuerdo a las evidencias presentadas y la argumentación del comité de Autoevaluación, los espacios destinados a directivos, docentes y funcionarios reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad. Con la visita se pudo constatar la información.	- Fotografía salas de informática, Laboratorio de Hardware y redes, aulas y Oficinas - Fotografía de Protocolo de Bioseguridad Res CD N° 133-2021 Actualiza Protocolo de Actividades Académicas Res. DEC. N ° 411-2021 Horario Funcionarios por Dirección. - Informe Descriptivo Encuesta Funcionario. Resultado de observación in situ
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	Según documentaciones proporcionadas como evidencia, se puede observar fotografías de aulas de clase y laboratorios, además se ha corroborado durante la visita in situ y las entrevistas realizadas con los estudiantes que las mismas son adecuadas en relación a la cantidad de estudiantes distribuidos por cada sección.	- Fotografía salas de informática, Laboratorio de Hardware y redes, aulas y Oficinas - Informe Descriptivo Encuestas a Docentes AS 2022. - Informe Descriptivo Encuestas Estudiante AS 2022 Resultado de observación in situ Resultado de entrevistas con estudiantes

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*Cumple Totalmente*	En cuanto a mobiliarios, de acuerdo a las evidencias y así también infraestructura, es acorde para recibir a los estudiantes. En la visita se pudo observar que cuentan con sillas en buen estado, para diestros y no diestros, se tiene pizarrón acrílico, proyectores multimedia, que son herramientas que permiten el desarrollo de las clases.	Fotografía salas de informática, Laboratorio de Hardware y redes, aulas y Oficinas . Listado de Bienes salas de clase. - Informe Descriptivo Encuestas a Docentes AS 2022. - Informe Descriptivo Encuestas Estudiante AS 2022 Resultado de observación in situ
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	Las evidencias demuestran que las instalaciones de la biblioteca incluyen los espacios requeridos, en las evidencias aportadas en el periodo de descargo se puede observar que la sala de lectura fue ampliada para estar acorde a la cantidad de estudiantes.	Biblioteca adecuación 2018 Planilla de Responsabilidad Individual. http://www.fpune.edu.py/web/biblioteca.php Informe Descriptivo Encuestas a Docentes AS 2022. - Informe Descriptivo Encuestas Estudiante AS 2022 Resultado de observación in situ
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	*Cumple Totalmente*	Se dispone de fotografías de salas de informática, además mediante la visita in situ se ha podido constatar que los espacios de las salas son amplias, iluminadas y disponen de equipamientos que garantizan la seguridad y el desarrollo de las clases en un ambiente favorable.	Lista de Inventario- Laboratorio de Hardware y Redes 2022 Lista de bienes de laboratorios Fotografía salas de informática, Laboratorio de Hardware y redes, aulas y Oficinas - Informe Descriptivo Encuestas a Docentes AS 2022. - Informe Descriptivo Encuestas Estudiante AS 2022 Resultado de observación in situ
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	En el periodo de descargo se anexaron evidencias que demuestran que las salas cuentan con espacios suficientes, las actividades prácticas pueden realizarse en relación a los estudiantes que acuden a las mismas.	Lista de Inventario- Laboratorio de Hardware y Redes 2022 Lista de bienes de laboratorios - Fotografía salas de informática, Laboratorio de Hardware y redes, aulas y Oficinas - Informe Descriptivo Encuestas a Docentes AS 2022. - Informe Descriptivo Encuestas Estudiante AS 2022
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	*Cumple Totalmente*	Considerando las evidencias fotográficas se cuentan con rampas y ascensor que ayudan a la accesibilidad. En la visita se pudo constatar que también cuentan con señaléticas.	- Plan de accesibilidad Fotografía infraestructura - Informe Descriptivo Encuestas Estudiante AS 2022 Resultado de observación in situ

	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	*Cumple Totalmente*	De acuerdo a las evidencias fotográficas y las observaciones en la visita realizada, la facultad cuenta con espacios destinados para la recreación y actividades extracurriculares.	Fotografía infraestructura - Fotografías ecoplazas Fotografías Comedor - equipamientos - Registro de Marca Proyecto CHAKE PILA 2014 -Proyecto plano polideportivo - Informe Descriptivo Encuestas a Docentes AS 2022. Informe Descriptivo Encuestas Estudiante AS 2022
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	*Cumple Totalmente*	Se evidencia que se realizan mejoras en la infraestructura, en el periodo de descargo se presentó un Plan de conservación, expansión y mejoras que permita su implementación o un mecanismo de conservación, expansión o mejoras que se implementen según necesidad.	- Informe de Gestión Institucional -Balance de Gestión Pública Evaluación Avances de Cumplimiento PEI 2018-2022 Informe de Evaluación POA

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con espacios suficientes para el desarrollo de las actividades por parte de los diferentes actores, y las condiciones sanitarias, de bioseguridad, cumpliendo además con las normas de accesibilidad. Las salas de clase, de informática, laboratorios y la biblioteca cuentan con los requerimientos necesarios para sus fines. Además, los espacios que son destinados para la recreación y las diferentes actividades extracurriculares reúnen las condiciones necesarias.*

Criterio 4.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al análisis documental realizado existen equipos e insumos de laboratorio disponible para los estudiantes*	*Lista de Inventario- Laboratorio de Hardware y Redes 2022* *Lista de bienes de laboratorios* *Informe Descriptivo Encuestas a Docentes AS 2022* *Informe Descriptivo Encuestas Estudiante AS 2022*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*Se dispone el registro de uso de laboratorios, así como los horarios de uso de recurso de laboratorios.*	*Horario de uso de Laboratorios 2022* *Horario de Clases disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/horarios/2022/01/clase/1-%20HORARIO%20DE%20CLASES_PLAN%202015_AS.pdf* *Planeamientos y registros de cátedra disponible en DACA*

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con evidencia de compra realizada durante el año 2019, en el periodo de descargo se proveyeron evidencias para corroborar que durante los años 2017, 2018, 2020 y 2021 correspondientes a la cohorte, se constató que se realizaron adquisición y/o actualización de equipamientos de laboratorio, debidamente documentados por medio de contratos.*	*Lista de bienes de laboratorio de Informática* *Lista de bienes de laboratorios* *Lista de Inventario- Laboratorio de Hardware y Redes 2022* *Proceso compra actualización de equipos 2018-2021*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Parcialmente*	*Mediante informes de resultados de encuestas realizadas tanto a estudiantes como a docentes, se puede observar, que varios de los encuestados han respondido afirmativamente sobre el acceso de los estudiantes y docentes a redes de información y que los mismos están garantizados. Sin embargo, no todos los encuestados han respondido en forma afirmativa al respecto.*	*Acceso a portal CICCO:* *https://cicco.conacyt.gov.py* *- Informe Descriptivo Encuestas a Docentes AS 2022* *- Informe Descriptivo Encuestas Estudiante AS 2022*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se dispone de un listado del acervo bibliográfico disponible, sin embargo las encuestas realizadas a docentes y estudiantes arrojaron un resultado menor al 100% en cuanto al grado de satisfacción.*	*Informe acervo bibliográfico.* *Acceso a biblioteca virtual en:* *http://www.fpune.edu.py/web/biblioteca.php* *Informe Descriptivo Encuestas a Docentes AS 2022.* *- Informe Descriptivo Encuestas Estudiante AS 2022*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien en encuestas realizadas a docentes más del 50% han manifestado que se respetan, no se cuenta con resultados de encuestas aplicadas a los estudiantes, tampoco se pudo constatar la existencia de reglamentaciones sobre el respeto a la propiedad intelectual.*	*Reglamento General de Biblioteca disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/reglamento_biblioteca.pdf* *Informe Descriptivo Encuestas a Docentes AS 2022.* *- Informe Descriptivo Encuestas Estudiante AS 2022*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Totalmente*	*Existe un reglamento general de biblioteca que contempla que la prioridad en cuanto al incremento del acervo bibliográfico son las bibliografías básicas y complementarias que se establece en cada programa.*	*Res CD N° 181-2021 Reglamento General de Biblioteca disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/reglamento_biblioteca.pdf* *Pedido de acervo bibliográfico dinv-adm 2020 libros_presupuesto 2022*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*Existe un buen equipamiento informático, luego de las evidencias aportadas en el periodo de descargo se puede aseverar que la cantidad de máquinas por laboratorio es suficiente.*	*-Listado de bienes de salas de informática* *Lista de Inventario- Laboratorio de Hardware y Redes 2022* *- Informe Descriptivo Encuestas a Docentes AS 2022* *- Informe Descriptivo Encuestas Estudiante AS 2022*

	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Parcialmente*	*Mediante informes de resultados de encuestas aplicadas tanto a estudiantes como a docentes, se puede constatar que los mismos han manifestado cierto grado de satisfacción con el uso de recursos disponibles, sin embargo, en ambos casos, no se refleja un alto porcentaje de satisfacción respecto a lo consultado.*	*- Informe Descriptivo Encuestas a Docentes AS 2022* *- Informe Descriptivo Encuestas Estudiante AS 2022*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los laboratorios utilizados por la carrera cuentan con los elementos necesarios y están disponibles para su utilización, la cual queda debidamente registrada, los estudiantes y docentes tienen acceso a redes e información. Se cuenta además, con reglamento general de biblioteca, donde se establece la prioridad en cuanto al incremento del acervo bibliográfico, y la misma cuenta con bibliografía necesaria. El incremento del acervo bibliográfico es aplicado mediante mecanismos de evaluación. Sin embargo no se cuenta con listado de estudiantes asignados en cada semestre por laboratorio, además, en lo referente a acceso a la información de parte de estudiantes y docentes, los informes del resultado de encuesta revelan que no todos los encuestados han afirmado tener acceso a los mismos.*			

Componente 2. Financiamiento

Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos administrativos y financieros están claramente definidos, debidamente documentadas.*	*Ley N°1535 1999 Administración Financiera del Estado disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/leyes/5-%20Ley%201535_99%20Administraci%C3%B3n%20Financiera.pdf* *Anexo 147. 03-26-03-07 Ejecución Presupuestaria Abril 2021* *Ley N°6.873.2022 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022. http://www.fpune.edu.py/web/docs/ley_5189/2022/LEY%206873%20PRESUPUESTO%20GENERAL%20DE%20LA%20NACION%202022.pdf* *Decreto presupuestario disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/ley_5189/2022/DECRETO%206581%20QUE%20REGLAMENTA%20LA%20LEY%206873%20PGN%20EJERCICIO%20FISCAL%202022.pdf* *Ley - N° 2051-2003-Contrataciones Públicas disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/leyes/6-%20Ley_2051%2003%20De%20Contrataciones%20P%C3%BAblicas.pdf*

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con procedimientos establecidos sin embargo, no se dispone con instrumentos que permitan determinar el grado de conocimiento de los responsables de la gestión de la carrera sobre los procedimientos establecidos.*	*Ley N°6.873.2022 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022. http://www.fpune.edu.py/web/docs/ley_5189/2022/LEY%206873%20PRESUPUESTO%20GENERAL%20DE%20LA%20NACION%202022.pdf* *Decreto presupuestario disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/ley_5189/2022/DECRETO%206581%20QUE%20REGLAMENTA%20LA%20LEY%206873%20PGN%20EJERCICIO%20FISCAL%202022.pd* *Anteproyecto de presupuesto FPUNE https://www.hacienda.gov.py/web-hacienda/index.php?c=1196*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos establecidos en las leyes, decretos reglamentarios cuentan con un control de organismos rectores y responsables para su cumplimiento, además se ha corroborado la efectiva implementación de los mismos mediante entrevistas realizadas a los actores involucrados.*	*Ley N°1535 1999 Administración Financiera del Estado disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/leyes/5-%20Ley%201535_99%20Administraci%C3%B3n%20Financiera.pdf* *Ley N°6.873.2022 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022. http://www.fpune.edu.py/web/docs/ley_5189/2022/LEY%206873%20PRESUPUESTO%20GENERAL%20DE%20LA%20NACION%202022.pdf* *Decreto presupuestario disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/ley_5189/2022/DECRETO%206581%20QUE%20REGLAMENTA%20LA%20LEY%206873%20PGN%20EJERCICIO%20FISCAL%202022.pdf* *Ley - N° 2051-2003-Contrataciones Públicas disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/leyes/6-%20Ley_2051%2003%20De%20Contrataciones%20P%C3%BAblicas.pdf* *Ley- N° 5282-2014 - De libre acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia http://www.fpune.edu.py/web/ley_5189_2014.php* *Res. CD N° 01-2022 Aprobacion Estados Contables 2021* *Dictamen auditoria Estados Contables - Ejercicio Fiscal 2019.* *Informes contables administrativos disponibles en DADM.* *Resultado de Entrevistas con diferentes actores*

d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Teniendo en cuenta el anteproyecto de presupuesto y las demás evidencias presentadas como medio de verificación permiten demostrar que los diferentes actores de la carrera son considerados en la determinación de las necesidades presupuestarias, sin embargo no se evidencia la participación de docentes y estudiantes.*	*Anexo 150. 03-26-01 Anteproyecto-Necesidades por Dirección 2020- 2022* *Anexo 18. 03-26 Anteproyecto de presupuesto FPUNE*
e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*Con las evidencias documentales analizadas se puede inferir que existen los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.*	*Anteproyecto- Necesidades por Dirección 2020- 2022* *Res. CD N° 01-2022 Aprobacion Estados Contables 2021* *Res. CD N° 01-2022 Aprobacion Estados Contables 2021* *01-09 - Ley- N° 5282-2014 - De libre acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia* *Ley- N° 5189-2014 - Provisión de Información en el Uso de Recursos Públicos disponible en: http://www.fpune.edu. py/web/docs/ley_5189/ley-5189.pdf* *Res. DEC N° 090-2013 - Obligatoriedad de realizacion de audiencia pública.* *-Balance de Gestión Pública* *Informes contables administrativos disponibles en DADM.*
f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Mediantes los documentos analizados se puede determinar que los mecanismos se aplican de manera sistemática*	*Res. CD N° 01-2022 Aprobacion Estados Contables 2021* *Dictamen auditoria Estados Contables - Ejercicio Fiscal 2019* *-Balance de Gestión Pública* *Informes contables administrativos dispnibles en DADM.*
g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con acta donde se detalla lo tratado en reunión de rendición de cuentas con la comunidad educativa, se presenta además lista de participantes, se cuenta asimismo con Balance Anual de gestión pública, sin embargo con las evidencias presentadas no se puede aseverar el grado de satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados, además, no se cuenta con resultado de encuestas aplicadas a la comunidad educativa, y en las entrevistas realizadas a los estudiantes, no se pudo corroborar el grado de satisfacción de la comunidad educativa en cuanto a los procedimientos administrativos y financieros.*	*Actas de Rendición de Cuenta* *-Balance de Gestión Pública* *http://www.fpune.edu. py/web/docs/BAGP_FPUNE-2021.pdf* *Resultado de entrevistas con estudiantes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los procedimientos administrativos y financieros están claramente definidos y documentados, los mismos son conocidos por los encargados de gestionar la carrera y son implementados efectivamente. Existen mecanismos formales de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria y son aplicados de manera sistemática. Los actores de la carrera son tenidos en cuenta para determinara las necesidades presupuestarias, sin embargo, no se dispone con instrumentos que permitan determinar el grado de conocimiento de los procedimientos establecidos por los responsables de la carrera, además, no se evidencia participación de docentes y estudiantes en las necesidades presupuestarias.*	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Los espacios destinados a directivos, docentes y funcionarios reúnen las condiciones sanitarias, de bioseguridad y espacios adecuados.	*1. No se presenta un listado de estudiantes por asignatura y sección.*
2. Los mobiliarios e infraestructura, son acordes para recibir a los estudiantes.	*2 . Falta de lista discriminada por semestre, sección, asignatura.*
3. Las salas de informática son amplias, iluminadas y disponen de equipamientos que garantizan la seguridad y el desarrollo de las clases en un ambiente favorable.	*3. Existe una porción de estudiantes que no se encuentran satisfechos con los sistemas de información.*
4. Los espacios de zonas concurrentes y accesos a las salas de clases y laboratorios cumplen con las normas de accesibilidad. Para facilitar la accesibilidad se dispone de rampas, ascensor y señaléticas.	*4. Falta Reglamento de propiedad intelectual o antiplagio*
5. Espacios destinados para la recreación y actividades extracurriculares	*5. El internet habilitado para la carrera no es suficiente.*
6. Existen equipos e insumos de laboratorio disponible para los estudiantes y son debidamente registrados	*6. Falta fortalecer y difundir el uso de recursos disponibles para satisfacción total de estudiantes y docentes.*
7. Se cuenta con sistema de información confiables	*7. No se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros.*
8. se cuenta con un Reglamento general de biblioteca	*8. No se cuenta con evidencia para corroborar el grado de conocimiento de los procedimientos establecidos por los actores de la carrera.*
9. La carrera cuenta con Personal encargado de los laboratorios.	*9. No se constata consultas a docentes y estudiantes considerando las necesidades de la carrera en la elaboración del presupuesto.*
10. Se cuenta con recursos disponibles para docentes y estudiantes.	
11. Los Procedimientos administrativos y financieros están definidos y se implementan efectivamente.	
12. Los Procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	
13. Existe un Mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	

14. El Mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplica sistemáticamente.	
15. Se cuenta con un Plan de conservación, expansión y mejoras que permita su implementación.	
16. La Adquisición y/o actualización de recursos, equipamientos se realizan sistemàticamente.	

Recomendaciones de Mejora
R1. Contar con listado de estudiantes por semestre, asignatura, sección.
R2. Asegurar espacios más amplios a los destinados a salas de lectura.
R3. Elaborar una lista discriminada por semestre, sección, asignatura, de esa manera garantizar previamente que los equipamientos, máquinas e insumos sean suficientes de acuerdo a la cantidad de alumnos.
R4. Reglamentar las normativas que resguardan la propiedad intelectual.
R5. Aumentar la velocidad del internet.
R6. Elaborar mecanismos o estrategias para fortalecer y difundir con los estudiantes, el uso de recursos disponibles.
R7. Elaborar mecanismos o estrategias que permitan la satisfacción total en cuanto a los procedimientos administrativos y financieros en la comunidad educativa.
R8. Contar con un instrumento que permita medir el grado de conocimiento de los procedimientos establecidos, por los actores de la carrera.
R9. Documentar las sugerencias presentadas por los diferentes actores para la elaboración del presupuesto de la carrera.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un programa de seguimiento de egresados y empleadores, con Res. DEC Nª 165/2019, que contempla dentro del mismo el mecanismo utilizado.*	*Res. DEC N° 165-2019- Programa de seguimiento egresados y empleadores.*

Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Parcialmente*	*El programa prevé una encuesta en donde el instrumento prevé consultas sobre las necesidades de formación, realizados de forma anual, los resultados con que se cuenta corresponden al año 2018, 2019, 2020 y 2021, sin embargo el programa de seguimiento enuncia que se realizan reuniones con egresados y empleadores, los cuales no presentan evidencias de haberse tratado temas relacionados a las necesidades de formación.*	*Seguimiento a Egresados 2018-2021*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad Nacional del Este, cuenta con Postgrados (especializaciones, maestrías y doctorados), en cuanto a especializaciones y maestrías van direccionadas a la carrera y el doctorado con mayor énfasis en la docencia, se cuenta con cursos de formación en posgrados, y se cuenta además con resultados de encuestas realizadas sobre necesidades de formación*	*Res. CSU N°100-2018 Programa del Curso Especialización Desarrollo de Sistemas para Ambiente Internet con Tecnología Orientada a Objetos.* *Res.DEC.N° 268-2019 Actualización Cuestionario de encuesta de opinión a Egresados.*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*El instrumento utilizado para recabar datos, considera el tiempo medio utilizado por los egresados para obtener el primer empleo.*	*DEC N° 165-2019- Programa de seguimiento egresados y empleadores. Res.DEC.N° 268-2019 Actualización Cuestionario de encuesta de opinion a Egresados.* *Seguimiento a Egresados 2018-2021*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con resultados de encuestas realizadas durante los años correspondientes a la cohorte 2018-2021, donde se puede observar que existe en su gran mayoría concordancia entre la ocupación laboral y la titulación.*	*- Res. DEC N° 165-2019- Programa de seguimiento egresados y empleadores.*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con resultados de encuestas y entrevistas realizadas a los egresados, se determina que los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.*	*Seguimiento a Egresados 2018-2021*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*No Cumple*	*Se evidencian encuestas realizadas a los egresados, donde los mismos expresan sus opiniones, sin embargo no se observan cambios realizados de acuerdo a lo planteado por los mismos.* *Existe una planilla de concordancia entre el perfil del egreso y las necesidades del medio, realizado en el año 2013, sin contar con evidencias más recientes de cambios generados, ya que se cuenta con resultados de encuestas de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, con sugerencias de parte de los mismos.*	*Seguimiento a Egresados 2018-2021.* *Planilla perfil de egreso-Necesidades del medio.*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con encuestas realizadas a egresados del 2018, 2019, 2020, 2021, sin embargo se evidencia porcentajes distintos, siendo el mayor porcentaje el "parcialmente", en todos los años, sobre el cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.*	*Seguimiento a Egresados 2018-2021.* *Planilla perfil de egreso-Necesidades del medio.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	**3**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con programa de seguimiento de egresados y empleadores, la institución cuenta con posgrados que van direccionadas a la carrera. Se dispone de instrumentos para recolección de datos de egresados donde se contempla el tiempo medio necesario para la obtención del primer empleo, existe concordancia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados. Sin embargo, no se cuenta con evidencias de seguimiento a egresados que contemplen consultas referentes a las necesidades de formación. No se cuenta con evidencias sobre cambios realizados en el proyecto académico, referentes a consultas hechas mediante encuesta sobre el perfil de egreso, los estudiantes en su mayoría han respondido parcialmente.*	

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que existen alianzas que permiten la vinculación con el medio externo. Durante las entrevistas se pudo recabar información respecto a los procedimientos que se realizan para la vinculación con el medio externo.*	*Datos de convenios FPUNE* *Proyectos de Extensión 2018-2021* *Proyectos_Investigación TICs_listado Anexo 100. 03-43-07 Listado de proyectos postulados y adjudicados CONACYT.* *Link de evidencia sobre Bolsa de Trabajo* *http://www.fpune.edu.py/web/noticia_visita_prociencia.php* *Resultado de Entrevistas con diferentes actores*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*Existen evidencias fotográficas de reuniones con representantes del medio externo y responsables de la carrera, sin embargo no se cuenta con un cronograma de visitas ni otro tipo de documento que certifique las reuniones cada cierto tiempo o de forma periódica.*	*Encuentros con agentes del medio externo*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*No Cumple*	*Se realizan reuniones con los agentes del medio externo, y se dispone de resultados de encuestas realizadas a los mismos, sin embargo no se cuenta con otras documentaciones que certifican que se toman en cuenta sugerencias de los mismos para ajustar el proyecto académico.* *Existe una planilla de concordancia entre el perfil del egreso y las necesidades del medio, realizado en el año 2013, sin contar con evidencias más recientes de cambios generados, pués considerando los mecanismos las consultas se realizan de forma anual.*	*Encuentros con agentes del medio externo* *Planilla perfil de egreso-Necesidades del medio.*

	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*En la entrevista realizada han manifestado satisfacción los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados, con ello se demuestra la existencia de satisfacción*	*Encuentros con agentes del medio externo* *Seguimiento a Egresados 2018-2021* *Seguimiento a Empleadores* *Resultados de entrevistas con egresados*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*	*Existe evidencias de participación en el desarrollo de programas nacionales y regionales.*	*Proyectos de Extensión 2018-2021* *Proyectos_Investigación TICs_listado* *Listado de proyectos postulados y adjudicados CONACYT.* *Encuentro Científico Tecnológico disponible en: http://www.ect2021.fpune.edu.py/*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencian convenios interinstitucionales, los mismos colaboran en el logro del perfil de egreso, con actividades como pasantías, bolsas de trabajo, entre otros.*	*Datos de convenios FPUNE*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*Se presenta la ejecución de los convenios, en un informe que abarca varios años con las evidencias acercadas con el descargo se puede constatar que los convenios se ejecutan.*	*Planilla de evaluación de convenios 2019 - 2021* *Complementarios_Dimensión_5-ITEM2*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Las evidencias sustentan que se cuenta con instancias formales de vinculación, los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo, sin embargo, no se cuenta con cronograma de visitas donde se pueda corroborar que existen reuniones con agentes del medio externo Existe evidencia de participación en programas nacionales y regionales, además se cuenta con convenios interinstitucionales, que colaboran en el logro del perfil de egreso, además no se pudo evidenciar que las sugerencias dadas por los agentes del medio son tenidas en cuenta para realizar ajustes al proyecto académico.*			

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Existen resoluciones de proyectos de investigación que han sido desarrollados. Así también se cuenta con publicaciones en revistas científicas y proyectos adjudicados por la CONACYT.*	*Proyectos de Extensión 2018-2021* *Proyectos_Investigación TICs_listado* *Listado de proyectos postulados y adjudicados CONACYT* *Encuentro Científico Tecnológico disponible en: http://www.ect2021.fpune.edu.py/* *Lista TFG años 2018-2021* *Revista FPUNE Scientific, disponible en: http://servicios.fpune.edu.py:83/fpunescientific/index.php/fpunescientific* *Memoria Anual de la FPUNE disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/la_facultad-memorias.php* *Informe de Gestión Institucional* *Integración de materias*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de proyectos de investigación son transferidos a la sociedad, a través de publicaciones de investigación, revistas, libros, foros.*	*Proyectos_Investigación TICs_listado* *Listado de proyectos postulados y adjudicados CONACYT.* *Encuentro Científico Tecnológico disponible en: http://www.ect2021.fpune.edu.py/* *Lista TFG años 2018-2021* *Revista FPUNE Scientific, disponible en: http://servicios.fpune.edu.py:83/fpunescientific/index.php/fpunescientific* *- Informe de Gestión Institucional* *Integración de materias* *Memoria Anual de la FPUNE disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/la_facultad-memorias.php*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Parcialmente*	*Existen resoluciones y programas de extensión, sin embargo en los mismos no se observan los resultados luego de ser desarrollados o ejecutados.*	*Proyectos de Extensión 2018-2021* *Encuentro Científico Tecnológico disponible en: http://www.ect2021.fpune.edu.py/* *Lista TFG años 2018-2021* *Memoria Anual de la FPUNE disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/la_facultad-memorias.php* *- Informe de Gestión Institucional* *Integración de materias*

	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con evidencias de la realización de actividades de extensión para otras instituciones, además se cuenta con listado de extensiones realizadas. Mediante entrevistas llevada a cabo con diferentes actores durante el proceso de evaluación, se ha informado sobre una actividad que la institución realiza periódicamente, consistente en donación de leche para una comunidad de escasos recursos, en el periodo de descargo, se han presentado documentaciones referentes a las actividades mencionadas donde se pueda constatar que las mismas sean transferidas a la sociedad.*	*Proyectos de Extensión 2018-2021* *Encuentro Científico Tecnológico disponible en: http://www.ect2021.fpune.edu.py/* *Lista TFG años 2018-2021* *Memoria Anual de la FPUNE disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/la_facultad-memorias.php* *Informe de Gestión Institucional* *Integración de materias* *Resultado de Entrevistas con diferentes actores*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Se cuenta con resoluciones de proyectos de investigación desarrollados, además de publicaciones en revistas científicas y proyectos adjudicados por la CONACYT. Los resultados de los proyectos de investigación y extensión son transferidos a la sociedad mediante publicación en revistas, foros, libros y otros medios oficiales.*

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La carrera cuenta con Programa de seguimiento de egresados y empleadores.	*1 No se constata evidencia de los cambios realizados en el Proyecto Académico basados en la opinión de los egresados.*
2. Se tiene disponible postgrados (especializaciones, maestrías y doctorados), para egresados.	*2 Satisfacción de egresados sobre el cumplimiento del perfil del egreso*
3.El instrumento utilizado para recabar datos, considera el tiempo medio utilizado por los egresados para obtener el primer empleo.	*3 El programa de seguimiento enuncia que se realizan reuniones con egresados y empleadores, no se cuenta con evidencias documentales (actas, minutas)*
4. Existe concordancia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	*4. Falta de cronograma de visitas con el medio externo.*
5. Alianzas que permiten la vinculación con el medio externo. La carrera cuenta con las instancias formales de vinculación con el medio externo.	*5. Falta de documentaciones que certifican que se toman en cuenta sugerencias del medio externo para ajustar el proyecto académico.*
6.Participación en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*6. Resultados de encuestas realizadas a empleadores se evidencia que el 100% no está satisfecho con el desempeño laboral del egresado.*
7. Convenios interinstitucionales, que colaboran en el logro del perfil de egreso, con actividades como pasantías, bolsas de trabajo, entre otros.	
8. Proyectos adjudicados por la CONACYT.	
9. Publicaciones de investigación en revistas científicas, libros, foros.	

10. La carrera cuenta con las instancias formales en cuanto a extensión e investigación	
11. Se presenta el informe de los resultados de los proyectos de extensión y son transferidos a la sociedad.	
12. Se cuenta con evidencias de ejecución de convenios interinstitucionales	
13 Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia	

Recomendaciones de Mejora
R1. Documentar las sugerencias y cambios realizados en el Proyecto Académico, conforme a lo planteado por los egresados.
R2. Contar con estrategias que permitan la satisfacción total de egresados sobre el cumplimiento del perfil del egreso
R3. Documentar las reuniones con egresados y empleadores (actas, minutas).
R4. Contar con cronograma de visitas al medio externo
R5. Documentar las sugerencias y cambios realizados en el Proyecto Académico, conforme a lo planteado por el medio externo.
R6. Contar con estrategias que permitan la satisfacción total de los empleadores en cuanto al desempeño laboral del egresado.



Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera cuenta con un Organigrama aprobado por resolución, la misma depende de la Facultad Politécnica. La estructura Organizacional permite el logro de los objetivos teniendo en cuenta la coherencia entre los cargos, funciones y su ejecución en el proceso académico. El proyecto académico, plan estratégico y plan de desarrollo se encuentran aprobados por las instancias correspondientes. Se cuenta con un sistema que garantiza la preservación de los registros académicos, el mismo utiliza medios de almacenamiento seguro y se destaca que la facultad y la carrera cuentan con mecanismos de comunicación interna y externa. El manual de funciones describe las funciones de los cargos, la misma se encuentra en coherencia con el organigrama en cuanto a jerarquía y dependencia. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas cada uno con sus respectivas resoluciones de aprobación, estos documentos en su mayoría contemplan el enfoque inclusivo y protocolo de bioseguridad que rige las actividades académicas y operativas de la institución. Teniendo en cuenta el reglamento de laboratorios se observa que no contemple el enfoque inclusivo en sus actividades y, en cuanto a la formalización de nombramientos, no se constata la formalización de nombramiento de la coordinadora de carrera. En cuanto a la difusión de las normativas se pudo observar su disponibilidad en la página web institucional. Su aplicabilidad se realiza en forma sistemática. La institución no cuenta con resultados de estudio de satisfacción de los estudiantes sobre la cualificación de los recursos humanos. No se constata la existencia de mecanismo de adecuación curricular para estudiantes que necesiten, así también no se tuvo acceso a procedimientos para afrontar distintos tipos de emergencia a parte de las aplicadas durante la pandemia. No existe evidencia que el plan de desarrollo haya sido realizado con participación de todos los que forman parte de la comunidad educativa. El perfil de egreso está establecido en forma clara y precisa en el proyecto académico, el mismo es coherente con la misión y visión de la carrera y responde a las necesidades de la profesión, la misma se encuentra publicada en el sitio web de la institución. En el plan de estudio de la carrera están definidos los objetivos de la misma en forma clara, concisa, coherente, con la misión y visión de la institución y están orientados para el logro del perfil de egreso, el mismo se encuentra publicado en el sitio web de la institución. Se cuenta con un mecanismo de admisión aprobado, los procedimientos están difundidos en el sitio web de la facultad, también así la cantidad de postulantes admitidos de la carrera se corresponde con la capacidad en estructura y recursos de la misma. Las prácticas previstas se llevan a cabo durante el transcurso de la carrera, se cuenta con trabajos realizados por estudiantes. Se verifica cierta integración de materias. La actualización de programas de estudios cuenta con procedimientos apropiados. En el plan curricular se observa que la cantidad de horas destinadas al trabajo de culminación de carreras no se adecua a lo mínimo establecido por la ANEAES, al igual que no se contempla la asignatura de idioma guaraní, que está establecido dentro de la Ley N° 4251 DE LENGUAS, en su Art. 10, "Derechos lingüísticos colectivos nacionales. No se cuenta con evidencias de estrategias metodológicas implementadas que responden a enfoques inclusivos. Según resultados de encuesta de estudiantes, se pudo constatar la disconformidad con la aplicación sistemática de la formación práctica, además manifiestan que la información de la página web no está actualizada. No se pudo constatar si la cantidad de alumnos asignados para clases teóricas y prácticas es adecuada. Se cuenta con procedimiento de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos y aprobados, así también se cuenta con perfil requerido para ocupar los distintos cargos definidos en la estructura organizacional y de la carrera. Se dispone de resoluciones para concursos públicos y nombramientos de personas ganadoras de dicho concurso. La toma de decisiones se basa en criterios académico. Existe compromiso del personal directivo. Para el logro de los objetivos, se cuenta con evidencias de capacitaciones realizadas. Sin embargo no se evidencia la aplicación de selección, evaluación y promoción con transparencia, no se cuenta con cronograma de capacitación ni con informes sobre resultados de evaluación de desempeño directivo. No se constata grado de satisfacción de gestión de los directivos, además no se cuenta con evidencias para comprobar que se planifican capacitaciones en base a resultados de encuesta. Existen convenios para movilidad docente. En el plantel de docentes se cuenta con docentes con formación de postgrado en el área de especialidad y existe coherencia entre la formación, nivel académico de docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión), sin embargo, no se cuenta con plan de formación docente. Tampoco con mecanismos establecidos y aprobados para orientación académica, así como planificación y cronograma de actividades de orientación académica, no se considera la inclusividad dentro del plan de carrera. Además no se cuenta con evidencias de capacitaciones a docentes que abarquen todas las áreas de discapacidad, bioseguridad y TIC que se implemente sistemáticamente. Los espacios destinados a docentes y directivos y funcionarios reúnen las condiciones de bioseguridad y espacios adecuados, los mobiliarios e infraestructura son acordes, la sala de informática es amplia, iluminadas, disponen de equipamientos que garantizan el desarrollo de las clases en un ambiente favorable, además los espacios de zonas concurrentes y acceso a la sala de clase y laboratorio cumplen con las normas de accesibilidad. Existen equipos e insumos de laboratorios disponibles para los estudiantes, se dispone de personal encargado de laboratorios, sin embargo no se dispone un listado de estudiantes por asignatura y sección, se observa procedimientos administrativos y financieros, y mecanismos de seguimiento de ejecución presupuestaria, no se evidencia satisfacción de la comunidad educativa en procedimientos administrativos y financieros, así como en el servicio de internet. No se constata evidencias para corroborar el grado de conocimiento de los procedimientos establecidos por los actores de la carrera. Existe reglamento general de biblioteca. El tamaño de la biblioteca no es acorde a la cantidad de estudiantes, y no se cuenta con un plan de conservación, expansión y mejoras para su implementación. No cuentan con reglamento de propiedad intelectual o anti-plagio ni software antiplagio. La carrera cuenta con programas de seguimiento de egresados y empleadores, además existe concordancia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados, se cuenta con instrumentos utilizados para recabar datos de los egresados referente a la obtención de su primer empleo. Existen alianzas que permiten la vinculación con medio externo, convenios interinstitucionales que colaboran con el logro del perfil de egreso, actividades de pasantía, bolsas de trabajo

entre otros, así como evidencias de la participación en el desarrollo de programas nacionales y regionales. Se cuenta con proyectos adjudicados por el CONACYT, publicaciones en revistas científicas, libros, foros así como con instancias formales en cuanto a investigación y extensión. Se tiene disponible postgrados (especializaciones, maestrías y doctorados) para egresados. No se constata cambios realizados en el proyecto académico en base a opinión de los egresados, no existe un cronograma de visitas realizadas con los empleadores y una escasa evidencia de ejecución de convenios interinstitucionales, así también no se dispone de informes donde se pueda constatar que los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	4
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	2
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	4
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	2
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	4

Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	4
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	4
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	2
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	4
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	2
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	2

Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	4
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	2

Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	2
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	4
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	2

Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	4

Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	3
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	3
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	4
TOTAL	***106***
PROMEDIO	***3,5***



CONCLUSIÓN

La visita de evaluación externa en la modalidad combinada realizada ha permitido a los Pares Evaluadores cotejar la información proveído por la carrera, como resultado del proceso de autoevaluación, considerando las respuestas de los miembros de la comunidad educativa y la verificación in situ de las condiciones de infraestructura, sistemas informáticos, y documentaciones proveídas. La carrera cuenta con un plantel directivo, docente y personal administrativo y de apoyo comprometido con la calidad, además se tiene los equipos y recursos apropiados, dentro de una infraestructura que permite el desarrollo del proceso enseñanza –aprendizaje. Es fundamental mantener los esfuerzos para conservar la calidad educativa actual y seguir fortaleciendo la formación de los profesionales del área para su desempeño dentro del mercado globalizado. Trabajar con planes estratégicos eficientes y eficaces para impulsar el desarrollo de la carrera y lleven a buen puerto las propuestas del proyecto académico.

ANEAES * Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente